



# Informe Tributario y de Gestión

Primer trimestre 2024



# Recaudación tributaria

Ingresos tributarios  
**1,246,027**  
mdp



**716,128**  
mdp



**319,354**  
mdp



**158,088**  
mdp



**Aumentar la eficiencia recaudatoria**

Por eficiencia recaudatoria se obtuvieron ingresos adicionales por:

**69,696**  
mdp



**Bajar la evasión y la elusión fiscal**

Se recaudó

**162,807**  
mdp

por actos de fiscalización

Se recuperaron

**201.6**  
pesos por cada peso invertido en fiscalización



**Combatir la corrupción**

Se denunciaron ante la **Fiscalía General de la República**

**4,033**

Contribuyentes

y

**316**

Servidores públicos



**Dar la mejor atención al contribuyente**

Se ofrecieron

**4,886,092**

Atenciones presenciales

**2,447,035**

Atenciones remotas

**2,564,589**

Atenciones por SAT ID

Un total de **9.9 millones de atenciones**





# Informe Tributario y de Gestión

Primer trimestre 2024

## Contenido

|  |           |
|--|-----------|
| <b>CONTENIDO</b>                                 | <b>3</b>  |
| <b>RESUMEN EJECUTIVO</b>                         | <b>4</b>  |
| <b>I. SITUACIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS</b>  | <b>8</b>  |
| <b>1. RECAUDACIÓN TRIBUTARIA</b>                 | <b>8</b>  |
| <b>2. PRINCIPALES RUBROS DE RECAUDACIÓN</b>      | <b>12</b> |
| <b>II. EJE RECTOR</b>                            | <b>16</b> |
| <b>A. AUMENTAR LA EFICIENCIA RECAUDATORIA</b>    | <b>17</b> |
| <b>B. BAJAR LA EVASIÓN Y ELUSIÓN FISCAL</b>      | <b>17</b> |
| <b>C. COMBATIR LA CORRUPCIÓN</b>                 | <b>23</b> |
| <b>D. DAR LA MEJOR ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE</b> | <b>25</b> |
| <b>III. FIDEICOMISOS</b>                         | <b>33</b> |
| <b>1. FAPA</b>                                   | <b>33</b> |





## Resumen ejecutivo

Con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos de la presente Administración y respetar los principios constitucionales de contribuir al gasto público de manera proporcional y equitativa, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) realiza sus funciones **al consolidar la estrategia del abcd: Aumentar la eficiencia recaudatoria, Bajar la evasión y elusión fiscal, Combatir la corrupción y Dar la mejor atención al contribuyente.** Con esta estrategia, de enero a marzo de 2024 se lograron los siguientes resultados:

### Operación Recaudatoria

- Los ingresos tributarios alcanzaron 1 billón 246 mil 27 millones de pesos, es decir, **92 mil 808 millones de pesos más en términos nominales, respecto al mismo periodo de 2023.**
- El **costo de la recaudación se ubicó en 24 centavos por cada 100 pesos** recaudados, **cuatro centavos menos que en el mismo periodo del año anterior**, resultado del incremento en los ingresos tributarios administrados por el SAT, aunado al esfuerzo de austeridad en apego al compromiso del Gobierno Federal, lo que permitió eficientar el gasto público.

### Aumentar la eficiencia recaudatoria

Resultado de una mayor eficiencia en las acciones de vigilancia y control a los contribuyentes, **se obtuvieron ingresos por un monto de 69 mil 696 millones de pesos, 8.7% más en términos reales** que en el mismo periodo del año anterior, derivado de la implementación del Programa de Cumplimiento de Obligaciones y el de Vigilancia Profunda, así como de la Cobranza Coactiva.

### Bajar la evasión y elusión fiscal

De enero a marzo de 2024 se recaudaron **162 mil 807 millones de pesos** por actos de fiscalización, monto mayor en 50 mil 230 millones de pesos al mismo periodo de 2023, lo que reflejó un **incremento de 38.3% en términos reales.**

Gracias a las acciones de fiscalización apegadas a las políticas de austeridad, la rentabilidad promedio de la fiscalización alcanzó **una recuperación récord de 201.6 pesos por cada peso invertido**, la cifra más alta que se tiene registrada para un mismo periodo.

Como resultado de los diversos programas implementados, en los primeros tres meses de 2024, **88% de los contribuyentes encuestados consideran que el SAT es eficiente para combatir la evasión fiscal**, 7 puntos porcentuales por arriba del mismo periodo de 2023 y 17 puntos porcentuales superior respecto de 2019.

### Combatir la corrupción

**Desde 2020 hasta marzo de 2024, se ha dado continuidad a las acciones contra la corrupción.** En este periodo, el SAT ha presentado **4 mil 282 denuncias ante la Fiscalía General de la República (FGR)**, que involucran a **4 mil 349 personas y en el mismo periodo se han vinculado a proceso a 875 personas:** 48 servidores públicos, 391 personas físicas y 436 personas físicas relacionadas con personas morales.

De la experiencia directa de los contribuyentes en los trámites y servicios que ofrece el SAT, durante este año, el Indicador de Honestidad por Experiencia en Servicios (IHES) **obtuvo una calificación promedio de 9.24**, en una escala de 0 a 10, en donde 0 representa alta corrupción y 10 total honestidad en la institución, 0.04 puntos de calificación promedio por arriba de lo obtenido al mismo periodo de 2023 (9.20 de calificación).

### Dar la mejor atención al contribuyente

De enero a marzo de 2024 el SAT brindó 9.9 millones de atenciones, de las cuales, 2.4 millones se dieron a través de canales remotos y 2.6 millones a través de la herramienta SAT ID; así mismo se destacan las atenciones presenciales que corresponden a 49% del total de atenciones otorgadas, esto es, más de 79 mil atenciones diarias en sus oficinas distribuidas en las 32 entidades federativas que componen el territorio nacional. Esto es un reflejo del compromiso del SAT para mejorar la atención, así como orientar y asistir a todos los contribuyentes que requieren servicios para cumplir con sus obligaciones fiscales.



## Contexto internacional de los ingresos tributarios

### A. Crecimiento económico

Al cierre del primer trimestre de 2024, la expectativa de crecimiento del Banco Mundial (BM) para la economía global permaneció sin cambio en 2.4%, mientras que el Fondo Monetario Internacional (FMI) revisó al alza su pronóstico de crecimiento en 0.3 puntos porcentuales (pp.) para ubicarlo en 3.2 por ciento. Esta revisión al alza obedece al mejor desempeño que se espera tanto de las economías avanzadas, como de los países emergentes; a este respecto, ahora se espera que el crecimiento de las economías avanzadas sea de 1.7%, una mejora de 0.3 pp. respecto del estimado de octubre de 2023, impulsado por el mejor desempeño esperado de la economía norteamericana, la que se prevé que crezca 2.7% durante 2024, 1.2 pp. por arriba del pronóstico anterior.

Con la última revisión de los pronósticos de crecimiento, se amplió la brecha entre la expectativa del pronóstico del BM y del FMI, al ubicarse en 0.8 pp., esto obedece a que el FMI anticipa una mayor resiliencia de la economía global a los choques y a las altas tasas de interés, lo cual permite que el ritmo de crecimiento sea igual al del año pasado, mientras que el BM anticipa que las condiciones financieras más restrictivas y un menor dinamismo del comercio internacional afecten el desempeño de la economía global, lo que lleva a un crecimiento menor en 2024.

**Cuadro 1. Expectativas de crecimiento 2024**

| País/Región                | Porcentaje   |  |
|----------------------------|--|--|
|                            | Expectativa de crecimiento del PIB Fondo Monetario Internacional | Expectativa de crecimiento del PIB Banco Mundial |
| Economías avanzadas        | 1.7  | 1.2  |
| Estados Unidos             | 2.7  | 1.6  |
| Zona Euro                  | 0.8  | 0.7  |
| América Latina y el Caribe | 2.0  | 2.3  |
| Brasil                     | 2.2  | 1.5  |
| México                     | 2.4  | 2.6  |
| <b>Mundo</b>               | <b>3.2</b>   | <b>2.4</b>                                       |

Fuente: Fondo Monetario Internacional (abril 2024); Banco Mundial (enero 2024).

En el caso mexicano, el crecimiento anual del PIB para 2023 se ubicó en 3.2%, superando la expectativa de crecimiento de 3% prevista en los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) de la Secretaría de Hacienda, aunque por debajo de la expectativa de 3.4% del consenso de analistas encuestados por Banxico al cierre de 2023.

Para 2024, tanto el FMI como el BM anticipan una desaceleración de la economía; por una parte, el FMI espera que el crecimiento se desacelere en 0.8 pp. al pasar de 3.2% observado a 2.4%, afectado, entre otros factores, por el menor dinamismo de la inversión y de la actividad manufacturera, mientras que el BM anticipa que el crecimiento se desacelere 0.6 pp. como consecuencia de un entorno externo más débil. Estas estimaciones se encuentran relativamente en línea con las previsiones de los especialistas mexicanos, quienes anticipan un crecimiento de 2.4 por ciento.

### B. Inflación

Al cierre de marzo de 2024, los niveles de precios en la mayoría de las principales economías del mundo han mostrado mayor dificultad para continuar con su trayectoria descendente. A este respecto, la inflación de marzo en la Zona Euro fue de 2.4% (Eurostat), que si bien se encuentra 0.5 pp. por debajo del dato de diciembre, se ubica en el mismo nivel que el observado durante noviembre de 2023.

Para el caso de Estados Unidos, la inflación de marzo se ubicó en 3.5%, lo que representa un repunte de 0.1 pp. respecto de la inflación de diciembre (Bureau of Labor Statistics). A pesar de lo anterior, este dato se encuentra 0.4 pp. por arriba del mínimo reciente de 3.1% registrado en enero; asimismo, cabe destacar que la inflación de junio de 2023 se había ubicado en 3 por ciento. De manera similar, la inflación en México para marzo se ubicó en 4.4%, 0.3 pp. por debajo del nivel de diciembre, aunque 0.1 pp. por arriba del dato observado en octubre.

Uno de los principales factores que ha dificultado que la inflación continúe bajando, ha sido el repunte que se ha observado en los precios del crudo. A este respecto, al cierre del primer trimestre de 2024, el precio del West Texas Intermediate (WTI) observó un repunte de 16.8% respecto del cierre de diciembre, al pasar de 71.9 dólares por barril (dpb) a 84 dpb.





Este incremento reciente obedece, principalmente, a las mayores tensiones bélicas, tanto en medio oriente como en Europa del Este. En este sentido, los datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) muestran que la inflación energética de los países miembros ha mostrado un repunte en los meses recientes, ya que mientras en diciembre de 2023 este indicador observó una caída de 2.2%, en febrero de este año el retroceso de la inflación fue de solo 0.5 por ciento. Asimismo, de acuerdo con los datos de la OCDE, la inflación energética en México también ha mostrado un repunte en los meses recientes, ya que mientras en diciembre se observó un incremento de 0.1%, en febrero este indicador se ubicó en 2.3 por ciento.

### C. Tipo de cambio

En este trimestre se ha mantenido la fortaleza del peso mexicano respecto del dólar estadounidense el que, al cierre de marzo, se ubicó en 16.7 pesos por dólar, lo que implica una apreciación de 1.3% en el periodo y de 7.9% en los últimos doce meses.

A este respecto, los analistas anticipan que los movimientos del peso continúen reflejando la dinámica de las condiciones financieras internacionales, en específico la diferencia entre la tasa de referencia en México y en Estados Unidos. Sobre este punto, los datos de inflación recientes han llevado a los analistas a esperar que la Reserva Federal estadounidense recorte su tasa de referencia menos de lo esperado. Asimismo, también se anticipa que, en caso de darse un mayor nivel de aversión al riesgo, el tipo de cambio podría verse presionado ante la búsqueda de activos seguros por parte de los inversionistas.

### D. Perspectiva

A pesar de que el escenario base de la economía global para 2024 es una tendencia a la desaceleración, hacia los próximos meses no se visualizan escenarios recesivos en las principales economías del mundo. A pesar de esto, diversas instituciones consideran que existen algunos riesgos para el panorama económico, entre los que destacan:

#### a) Escalamiento de conflictos

Recientemente, como consecuencia de la ofensiva que lanzó Irán en contra de Israel como respuesta al ataque a la embajada de Irán en Damasco, se ha intensificado el temor de que el conflicto entre Israel e Irán pueda escalar y convertirse en un conflicto regional. Asimismo, después de los ataques que se han registrado a las refinerías rusas por parte de Ucrania, ha resurgido el temor de que la guerra entre Rusia y Ucrania pueda afectar nuevamente las cadenas de suministro energético.

Estos factores han aumentado el riesgo de choques en los precios de los energéticos, los que a su vez podrían presionar al alza las cotizaciones de los combustibles.

#### b) Persistencia de la inflación y las altas tasas de interés

Por otra parte, como consecuencia de la rigidez de los mercados laborales y de las tensiones comerciales internacionales que generan afectaciones en las cadenas de suministro globales, se ha observado persistencia en los niveles de inflación, lo que podría limitar el margen de maniobra de los diversos bancos centrales para reducir sus tasas de interés, lo que llevaría a que estas permanezcan elevadas por un tiempo mayor al anticipado, elevando así los costos de endeudamiento y afectando el dinamismo de la actividad económica.

### E. Nivel de los ingresos tributarios

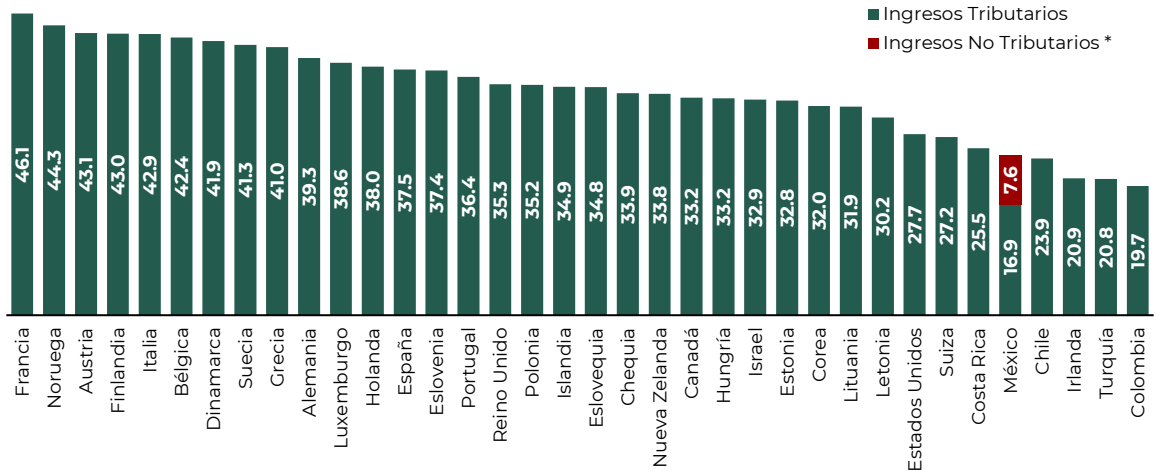
La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) publica anualmente el cálculo de los Ingresos Tributarios de sus 38 países miembros. De acuerdo con la última actualización publicada en el documento “*Revenue Statistics, 2023*”, los ingresos tributarios de México en 2022 representaron **16.9% del Producto Interno Bruto (PIB)**. Es importante considerar que el indicador de ingresos tributarios respecto del PIB, es únicamente descriptivo pues este **no permite determinar si los ingresos con que cuenta un país se encuentran en un nivel adecuado o si se requiere una reforma fiscal**.

Este indicador no considera los ingresos que en nuestro país se clasifican como no tributarios, los cuales incluyen los derivados del petróleo y de las empresas productivas del Estado, y que representaron 7.6 puntos porcentuales del PIB adicionales a la recaudación en 2022. Con base en estas consideraciones, los ingresos netos presupuestarios de México habrían representado 24.5% del PIB, con lo que la proporción de los ingresos de México se ubicaría al nivel de naciones como Suiza o Costa Rica.





**Gráfico 1. Ingresos tributarios como porcentaje del PIB, 2022**



Fuente: OCDE y SHCP.

\* Los ingresos no tributarios consideran los ingresos petroleros, los ingresos no petroleros no tributarios (derechos, aprovechamientos, productos y contribuciones de mejora) e ingresos por ventas de bienes y prestación de servicios de empresas productivas del Estado.

Durante el presente sexenio **se han recaudado 5.3 billones de pesos más que en toda la administración anterior**. Gracias a las estrategias del Plan Maestro de Fiscalización y Recaudación, que han permitido piso parejo en el cobro de impuestos, así como el compromiso y el trabajo honesto de las personas servidoras públicas del SAT; en 2023 se recaudaron 1.3 billones de pesos más que en 2018 sin la necesidad de crear nuevos impuestos o aumentar los existentes.



## I. Situación de los ingresos tributarios

### 1. Recaudación tributaria

#### Por tipo de contribución

De enero a marzo de 2024 se recaudaron 1 billón 246 mil 27 millones de pesos, un incremento de 3.3% real anual, que representa 92 mil 808 millones de pesos más respecto al mismo periodo del año anterior, resultado de mayores pagos por concepto del IVA y del IEPS, principalmente; no obstante, para fines comparativos, al considerar que el último día para presentar la declaración anual de personas morales correspondiente al ejercicio fiscal de 2023 fue el 1 de abril de 2024, se alcanzó un monto recaudado por 1 billón 346 mil 633 millones de pesos, 5.2% de incremento real anual respecto al importe recaudado en la fecha de vencimiento de la presentación de la declaración anual de 2022 (3 de abril de 2023), es decir, un aumento de 121 mil 935 millones de pesos más que en el año anterior en términos nominales. Estos ingresos son resultado de los esfuerzos de los contribuyentes por cumplir con sus obligaciones fiscales en este periodo de declaración anual, así también, de la continuidad a las estrategias de cobro y fiscalización para fortalecer la recaudación tributaria.

Con corte al 31 de marzo de 2024, se registraron los siguientes avances:

- El impuesto al valor agregado (IVA) obtuvo una recaudación de 319 mil 354 millones de pesos, un **incremento nominal de 25 mil 998 millones de pesos** respecto al mismo periodo del año anterior, un incremento de 4.1% real.
- Por lo que respecta al impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS), se registró una recaudación de 158 mil 88 millones de pesos, **un crecimiento real de 66.4%**, esto es **67 mil 218 millones de pesos más** en términos nominales respecto al mismo periodo de 2023, derivado del comportamiento favorable de combustibles automotrices, tabacos labrados y bebidas refrescantes, entre otros.

**Cuadro 2. Ingresos tributarios netos, enero-marzo**  
Millones de pesos

| Concepto                    | 2023             | 2024             | Diferencia    |                |
|-----------------------------|------------------|------------------|---------------|----------------|
|                             |                  |                  | Absoluta      | Real anual (%) |
| <b>Ingresos tributarios</b> | <b>1,153,220</b> | <b>1,246,027</b> | <b>92,808</b> | <b>3.3</b>     |
| ISR <sup>1/</sup>           | 722,833          | 716,128          | -6,705        | -5.3           |
| IVA                         | 293,356          | 319,354          | 25,998        | 4.1            |
| IEPS                        | 90,870           | 158,088          | 67,218        | 66.4           |
| ICE <sup>2/</sup>           | 22,435           | 27,124           | 4,690         | 15.6           |
| IAEEH <sup>3/</sup>         | 1,830            | 1,717            | -112          | -10.2          |
| Otros <sup>4/</sup>         | 21,896           | 23,616           | 1,719         | 3.1            |

<sup>1/</sup> Incluye ISR de contratistas y asignatarios. <sup>2/</sup> Impuestos al comercio exterior, consideran el impuesto general a la importación (IGI) y el impuesto general a la exportación (IGE). <sup>3/</sup> Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos. <sup>4/</sup> Incluye el impuesto sobre automóviles nuevos (ISAN), accesorios, impuesto empresarial a tasa única (IETU), impuesto al activo (IMPAC), impuesto a los depósitos en efectivo (IDE) e impuestos vigentes en años anteriores. Pueden existir diferencias en los totales, variaciones y en los porcentajes debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.







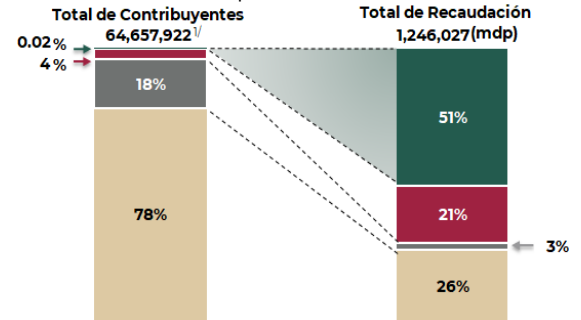
**Por tipo de contribuyente**

De enero a marzo de 2024, del total de contribuyentes activos con obligaciones fiscales, 96% corresponde a personas físicas (78% a sueldos y salarios y 18% a los demás regímenes fiscales) y 4% a personas morales. Los **Grandes Contribuyentes** (personas morales) **representan 0.02% del padrón de contribuyentes. La aportación del segmento de Grandes Contribuyentes ascendió a 630 mil 463 millones de pesos, lo que representó 51% de los ingresos tributarios totales.** Es importante señalar que los Grandes Contribuyentes captan el IVA de los bienes y servicios gravados que venden, el cual es pagado por los consumidores, para posteriormente ser enterado al SAT.

**Cuadro 3. y Gráfico 2. Distribución del padrón y recaudación por régimen, enero-marzo 2024**

Padrón en número de contribuyentes; montos en millones de pesos.

| Tipo de contribuyente                | Contribuyentes activos | % del total | Recaudación (mdp) | % del total |
|--------------------------------------|------------------------|-------------|-------------------|-------------|
| <b>Total<sup>1/</sup></b>            | <b>64,657,922</b>      | <b>100</b>  | <b>1,246,027</b>  | <b>100</b>  |
| Grandes Contribuyentes <sup>2/</sup> | 14,988                 | 0.02        | 630,463           | 51          |
| Personas morales                     | 2,466,036              | 4           | 257,389           | 21          |
| Personas físicas <sup>3/</sup>       | 11,600,559             | 18          | 33,671            | 3           |
| Sueldos y salarios                   | 50,476,811             | 78          | 324,503           | 26          |



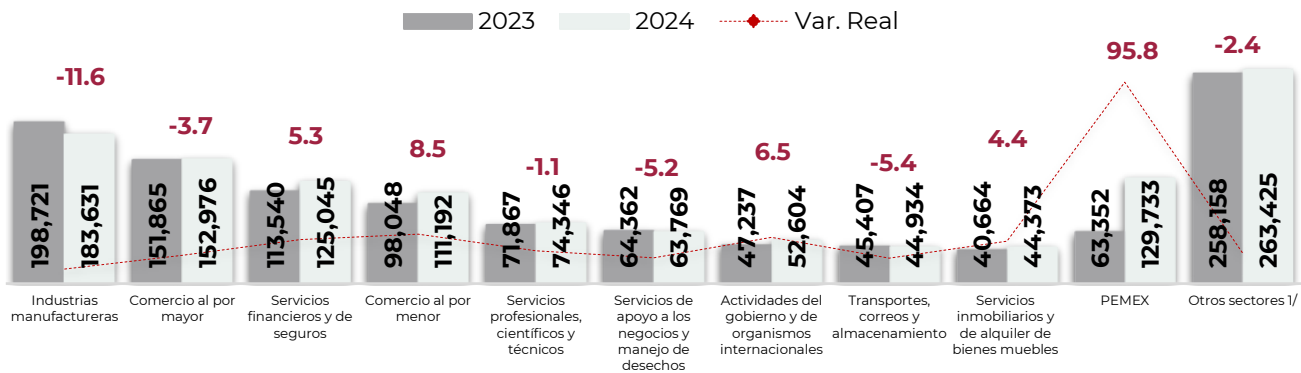
Nota: Cifras correspondientes al padrón de contribuyentes activos, excluye los registrados "sin obligaciones" y "sin régimen". Un contribuyente puede tributar en más de un régimen.  
 1/ Incluye 99,528 personas físicas del padrón de Grandes Contribuyentes, por un monto de 12 mdp; los cuales no se encuentran en los rubros desglosados.  
 2/ El padrón de Grandes Contribuyentes está constituido por los padrones de las Administraciones Generales de Grandes Contribuyentes e Hidrocarburos, para efectos de la presentación se excluyen a las personas físicas sujetas a la competencia de la Administración General de Grandes Contribuyentes; estos últimos solo se encuentran en el total.  
 3/ Personas físicas no asalariadas y excluye a las personas físicas sujetas a la competencia de la Administración General de Grandes Contribuyentes.  
 Pueden existir diferencias en los totales y en los porcentajes debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

**Por sector económico**

De enero a marzo de 2024 se destaca el crecimiento de comercio al por menor el cual registra un incremento real de 8.5%; así mismo, las actividades del gobierno y los servicios financieros y de seguros, obtuvieron un crecimiento real de 6.5% y 5.3%, respectivamente.

**Gráfico 3. Ingresos tributarios netos por sector económico y Pemex, enero-marzo**

Montos en millones de pesos; variaciones en porcentaje.



**Contribución a la recaudación total del periodo**

|     |     |     |    |    |    |    |    |    |     |     |
|-----|-----|-----|----|----|----|----|----|----|-----|-----|
| 15% | 12% | 10% | 9% | 6% | 5% | 4% | 4% | 4% | 10% | 21% |
|-----|-----|-----|----|----|----|----|----|----|-----|-----|

1/ Otros sectores considera: Servicios educativos; construcción; información en medios masivos; servicios de salud y de asistencia social; electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final; servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas; dirección de corporativos y empresas; minería; otros servicios excepto actividades del gobierno; servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos; agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza y actividad pendiente de aclaración. Incluye la recaudación de las Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como auxiliares. Pueden existir diferencias en los totales y en los porcentajes debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.



### Por tipo de régimen

Las personas morales y las personas físicas se clasifican en regímenes de acuerdo con el tipo de actividad que desempeñan y con su nivel de ingreso. Los regímenes asociados a **las personas morales concentran 96.5% de la recaudación total**, mientras que el resto corresponde a personas físicas, sin régimen y sin obligaciones fiscales.

Cabe resaltar que, de la recaudación reportada por las personas morales, **más de 25% corresponde a las retenciones del ISR por sueldos y salarios**.

**Cuadro 4. Ingresos tributarios por régimen,<sup>1/</sup> enero-marzo**  
Millones de pesos

| Contribuyente / Régimen   | 2023             | 2024             | Variación absoluta | Variación real (%) |
|---|------------------|------------------|--------------------|--------------------|
| <b>Total</b>  | <b>1,153,220</b> | <b>1,246,027</b> | <b>92,808</b>      | <b>3.3</b>         |
| <b>Personas morales</b>   | <b>1,106,797</b> | <b>1,201,888</b> | <b>95,091</b>      | <b>3.8</b>         |
| General de Ley Personas Morales   | 940,697          | 1,037,777        | 97,080             | 5.5                |
| Con Fines no Lucrativos   | 118,559          | 122,977          | 4,418              | -0.8               |
| Opcional para Grupos de Sociedades  | 27,430           | 21,654           | -5,776             | -24.5              |
| Simplificado de Confianza <sup>2/</sup>                                     | 7,724            | 8,632            | 908                | 6.9                |
| Residente en el extranjero sin establecimiento permanente en México         | 6,307            | 6,540            | 233                | -0.8               |
| De los Coordinados <sup>3/</sup>  | 5,131            | 3,893            | -1,238             | -27.4              |
| Sociedades Cooperativas de Producción que optan por diferir sus ingresos    | 961              | 1,163            | 202                | 15.7               |
| Actividades Agrícolas, Ganaderas, Silvícolas y Pesqueras                    | -12              | -747             | -735               | -0-                |
| <b>Personas físicas</b>   | <b>37,065</b>    | <b>34,504</b>    | <b>-2,562</b>      | <b>-11.0</b>       |
| Con Actividades Empresariales y Profesionales                               | 12,873           | 13,895           | 1,022              | 3.2                |
| Simplificado de Confianza <sup>2/</sup>                                     | 4,895            | 6,069            | 1,174              | 18.6               |
| Arrendamiento   | 5,517            | 5,168            | -349               | -10.4              |
| Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios <sup>4/</sup>           | 5,729            | 3,306            | -2,423             | -44.8              |
| Ingresos por Dividendos (socios y accionistas)                              | 3,376            | 2,832            | -544               | -19.8              |
| De los demás ingresos   | 1,684            | 1,111            | -573               | -36.9              |
| Ingresos por intereses  | 1,798            | 936              | -862               | -50.2              |
| De Incorporación Fiscal   | 736              | 736              | 0                  | -4.4               |
| Actividades empresariales con ingresos a través de plataformas tecnológicas | 453              | 447              | -6                 | -5.6               |
| Residente en el Extranjero sin establecimiento permanente en México         | 4                | 4                | -1                 | -18.0              |
| Sin régimen <sup>5/</sup>   | 8,998            | 9,290            | 291                | -1.3               |
| Sin obligaciones fiscales   | 359              | 346              | -13                | -7.9               |

1/ Se considera la recaudación tributaria neta por contribuyente con el régimen activo más reciente registrado al periodo actual reportado.

2/ Para el Régimen Simplificado de Confianza, se incluye la recaudación tributaria neta pagada por los contribuyentes, que puede incluir otros ejercicios e impuestos.

3/ Es el régimen en el que tributan exclusivamente las personas morales que administran y operan activos fijos o activos fijos y terrenos de la actividad del autotransporte terrestre de carga o de pasajeros.

4/ Las retenciones del ISR por Sueldos y Salarios se contabilizan a través de los empleadores, que son los que retienen y enteran el impuesto.

5/ Incluye recaudación que no puede ser asociada a un contribuyente, como la reportada por Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

Pueden existir diferencias en los totales, variaciones y en los porcentajes debido al redondeo.

Cifras preliminares. Fuente: SAT.

### Por contribuciones internas y de comercio exterior

Las contribuciones internas comprendieron, de enero a marzo de 2024, **79% de los ingresos tributarios, con 986 mil 756 millones de pesos**. Respecto al mismo periodo del año anterior, estas aumentaron 7.8% real (111 mil 551 mdp más en términos nominales), principalmente por mayor dinamismo en el IVA y en el IEPS.

Por lo que se refiere a las **contribuciones de comercio exterior**, durante el primer trimestre de 2024 se ubicaron en 259 mil 272 mdp, destacando la recaudación de los impuestos al comercio exterior (ICE) al alcanzar los 27 mil 124 mdp, esto es 15.6%





superior en términos reales en comparación con el mismo periodo de 2023, es decir, 4 mil 690 mdp más en términos nominales.

**Cuadro 5. Contribuciones internas y de comercio exterior, enero-marzo**  
Millones de pesos

| Contribución                          | 2023             | 2024             | Variación absoluta | Variación real (%) |
|---------------------------------------|------------------|------------------|--------------------|--------------------|
| <b>Total</b>                          | <b>1,153,220</b> | <b>1,246,027</b> | <b>92,808</b>      | <b>3.3</b>         |
| <b>Contribuciones internas</b>        | <b>875,205</b>   | <b>986,756</b>   | <b>111,551</b>     | <b>7.8</b>         |
| ISR                                   | 722,833          | 716,128          | -6,705             | -5.3               |
| IVA                                   | 74,308           | 123,627          | 49,320             | 59.1               |
| IEPS                                  | 54,769           | 122,439          | 67,670             | 113.8              |
| Otros <sup>1/</sup>                   | 23,295           | 24,561           | 1,266              | 0.8                |
| <b>Comercio exterior<sup>2/</sup></b> | <b>278,015</b>   | <b>259,272</b>   | <b>-18,743</b>     | <b>-10.8</b>       |
| IVA                                   | 219,048          | 195,726          | -23,322            | -14.6              |
| IEPS                                  | 36,101           | 35,649           | -452               | -5.6               |
| ICE <sup>3/</sup>                     | 22,435           | 27,124           | 4,690              | 15.6               |
| Otros <sup>4/</sup>                   | 431              | 772              | 341                | 71.4               |

1/ Incluye ISAN, Accesorios, IAEEH e impuestos vigentes en años anteriores.

2/ Incluye la recaudación que reporta el auxiliar aduanas, más los impuestos al comercio exterior (ICE) reportados por las Administraciones Desconcentradas de Recaudación y Entidades Federativas.

3/ Impuestos al comercio exterior (ICE), consideran el impuesto general de importación (IGI) y el impuesto general de exportación (IGE).

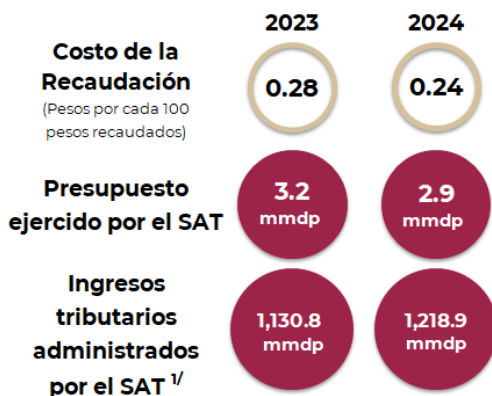
4/ Incluye ISAN y accesorios reportados por la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM).

Pueden existir diferencias en los totales, variaciones y en los porcentajes debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

### Indicador del costo de la recaudación

De enero a marzo de 2024 **el costo de la recaudación se ubicó en 24 centavos por cada 100 pesos recaudados, cuatro centavos menos que al mismo periodo del año anterior.** Este resultado se alcanzó gracias a la implementación del Plan Maestro 2024 que permite el incremento en los ingresos tributarios administrados por el SAT, aunado a un esfuerzo de austeridad en apego al compromiso del Gobierno Federal, permitieron eficientar el gasto público incurrido en la recaudación.

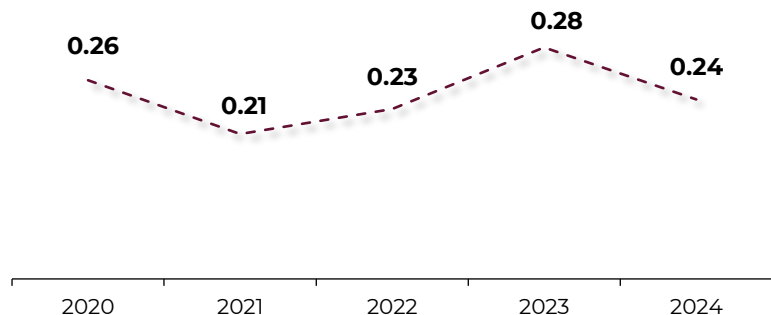
**Gráfico 4. Costo de la recaudación, enero-marzo**



1/ Excluye ICE y el impuesto a los rendimientos petroleros. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

**Gráfico 5. Evolución del costo de la recaudación, enero-marzo**

Pesos por cada 100 pesos recaudados



Nota: No considera presupuesto ejercido por la Administración General de Aduanas que a partir de 2022 forma la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), por lo que los resultados de años anteriores pueden diferir de publicaciones previas. Cifras preliminares. Fuente: SAT.



## 2. Principales rubros de recaudación

De la recaudación tributaria total observada durante el primer trimestre de 2024, 96% se concentró en los tres principales impuestos: ISR, IVA e IEPS.

### Impuesto Sobre la Renta (ISR)

De enero a marzo de 2024 se recaudaron 716 mil 128 millones de pesos por concepto del ISR. De estos, 52.8% (377 mil 972 millones de pesos) corresponden a conceptos por retenciones del ISR por salarios, pagos de intereses y pagos a residentes en el extranjero, entre otros, mismas que fueron enteradas por personas morales y físicas. La recaudación por ganancias del ISR obtenidas por personas físicas y morales ascendieron a 334 mil 773 millones de pesos, las cuales representan 46.7% de la recaudación del ISR.

El mayor crecimiento de este impuesto se presentó por concepto de retenciones de sueldos y salarios, que incrementaron sus pagos en 22 mil 936 millones de pesos respecto al mismo periodo del año pasado, lo que significó un crecimiento real de 2.9%, al ubicarse en 324 mil 503 millones de pesos en 2024.

El sector económico que mostró mayor dinamismo fue el de comercio al por menor, al alcanzar un crecimiento de 5.6% en términos reales respecto a 2023, lo que implicó un aumento de 5.5 mil millones de pesos. Por su parte, el sector de actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales se incrementó 5.5% en términos reales con 4.9 mil millones de pesos más en relación a 2023, mientras que el sector de servicios financieros y de seguros y servicios de salud y asistencia social crecieron 3.7 mil y 2.9 mil millones de pesos en relación con 2023, respectivamente.

Los sectores económicos que mostraron mayor aportación al impuesto sobre la renta fueron los de industrias manufactureras, servicios financieros y de seguros, comercio al por mayor y comercio al por menor, que en su conjunto concentraron 49% del total de los ingresos por el ISR.

**Cuadro 6. Impuesto sobre la renta, enero-marzo 2024**

Millones de pesos

| Sector económico  | Recaudación total de ISR | Ganancias                      |                                | Retenciones <sup>3/</sup> |                  | Otros ingresos <sup>4/</sup> |                  |
|---|--------------------------|--------------------------------|--------------------------------|---------------------------|------------------|------------------------------|------------------|
|   |                          | Personas morales <sup>1/</sup> | Personas físicas <sup>2/</sup> | Personas morales          | Personas físicas | Personas morales             | Personas físicas |
| <b>Total</b>  | <b>716,128</b>           | <b>319,836</b>                 | <b>14,937</b>                  | <b>372,072</b>            | <b>5,900</b>     | <b>1,383</b>                 | <b>2,001</b>     |
| Industrias manufactureras   | 143,006                  | 73,871                         | 586                            | 68,215                    | 258              | 38                           | 38               |
| Servicios financieros y de seguros  | 81,490                   | 47,645                         | 253                            | 33,532                    | 35               | 2                            | 23               |
| Comercio al por mayor   | 65,964                   | 39,629                         | 1,072                          | 24,977                    | 250              | 22                           | 13               |
| Comercio al por menor   | 58,359                   | 34,851                         | 1,814                          | 21,020                    | 523              | 0                            | 151              |
| Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales     | 52,762                   | 71                             | 1                              | 52,688                    | 1                | 0                            | 1                |
| Servicios profesionales, científicos y técnicos                                   | 44,444                   | 10,073                         | 2,818                          | 29,396                    | 880              | 46                           | 1,230            |
| Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación | 36,230                   | 18,864                         | 511                            | 16,557                    | 92               | 28                           | 179              |
| Servicios educativos  | 36,022                   | 1,028                          | 42                             | 34,928                    | 18               | 2                            | 3                |
| Transportes, correos y almacenamiento   | 32,169                   | 17,636                         | 607                            | 13,691                    | 202              | 7                            | 25               |
| Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles             | 27,984                   | 17,456                         | 3,912                          | 5,985                     | 77               | 476                          | 79               |
| Servicios de salud y asistencia social  | 23,390                   | 1,758                          | 587                            | 20,970                    | 72               | -0                           | 3                |
| Construcción  | 19,168                   | 13,238                         | 603                            | 5,142                     | 171              | 0                            | 13               |
| Información en medios masivos   | 17,894                   | 8,697                          | 87                             | 9,317                     | 11               | -249                         | 32               |
| Minería   | 13,416                   | 6,826                          | -17                            | 6,603                     | 5                | -2                           | 0                |
| Otros <sup>5/</sup>   | 13,402                   | 4,823                          | 704                            | 4,746                     | 3,004            | 0                            | 126              |
| Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final             | 12,470                   | 5,361                          | -67                            | 7,171                     | 0                | 3                            | 0                |
| Dirección de corporativos y empresas  | 10,771                   | 7,990                          | 17                             | 2,762                     | 1                | 0                            | 0                |
| Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas         | 8,717                    | 3,820                          | 231                            | 4,563                     | 78               | 0                            | 24               |



| Sector económico   | Recaudación total de ISR | Ganancias                      |                                | Retenciones <sup>3/</sup> |                  | Otros ingresos <sup>4/</sup> |                  |
|--|--------------------------|--------------------------------|--------------------------------|---------------------------|------------------|------------------------------|------------------|
|  |                          | Personas morales <sup>1/</sup> | Personas físicas <sup>2/</sup> | Personas morales          | Personas físicas | Personas morales             | Personas físicas |
| Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza                   | 7,290                    | 3,097                          | 685                            | 3,659                     | 95               | -254                         | 8                |
| Otros servicios excepto actividades de gobierno                                  | 6,114                    | 1,847                          | 321                            | 3,771                     | 118              | 11                           | 47               |
| Servicios de esparcimiento culturales y deportivos y otros servicios recreativos | 3,774                    | 1,224                          | 160                            | 2,377                     | 8                | 0                            | 5                |
| Otros Auxiliares <sup>6/</sup>   | 1,293                    | 30                             | 8                              | 2                         | 0                | 1,252                        | 0                |

Nota: La recaudación se agrupa de acuerdo a los conceptos de pago en las declaraciones del contribuyente. Un valor negativo implica que las disminuciones de impuestos, tales como devoluciones, compensaciones y regularizaciones, fueron mayores al impuesto pagado para el periodo en cuestión.

1/ Ganancias personas morales incluye: Régimen General, Régimen Opcional, Régimen de los Coordinados, Régimen de Actividades Agrícolas, Ganaderas, Silvícolas y Pesqueras y Contratistas y Asignatarios y Régimen Simplificado de Confianza. 2/ Ganancias de personas físicas incluye: Régimen de Actividad Empresarial y Profesional, Régimen Simplificado de Confianza, Régimen de Arrendamiento y Otros ingresos de personas físicas. 3/ Retenciones incluye: Retenciones de salarios, sobre intereses, a residentes en el extranjero y otras realizadas por los contribuyentes como retenedores. 4/ Otros ingresos incluye: Enajenación de bienes, Régimen de Actividades Agrícolas, Ganaderas, Silvícolas y Pesqueras, Régimen de Incorporación Fiscal y conceptos en vigor en ejercicios anteriores e ingresos derivados en el extranjero. 5/ Contribuyentes con actividad pendiente de definir. 6/ Incluye la recaudación reportada por las Entidades Federativas, como auxiliar.

Pueden existir diferencias en los totales debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

### Impuesto al Valor Agregado (IVA)

De enero a marzo de 2024 se recaudaron **319 mil 354 millones de pesos** por concepto de IVA, **un incremento nominal de 25 mil 998 millones de pesos** respecto al mismo periodo del año anterior, un crecimiento de 4.1% en términos reales.

Por contribuciones internas se obtuvieron ingresos del IVA por 123 mil 627 millones de pesos, 38.7% de lo recaudado por este impuesto, lo que implicó un crecimiento de 59.1% en términos reales.

Por operaciones de comercio exterior se obtuvieron **ingresos del IVA por 195 mil 726 millones de pesos**, cabe precisar que esta participación se vio impactada por la apreciación del peso mexicano respecto del dólar estadounidense que afecta la recaudación por importaciones.

Del total del IVA neto recaudado, **95.2% corresponde a personas morales**, sin embargo, cabe señalar que dentro de este porcentaje se ve reflejado el entero del impuesto retenido por los servicios prestados por personas físicas.

Se observa que el sector de agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza, tiene una recaudación neta negativa por la naturaleza del IVA a tasa cero que se causa en la venta de los productos de dicho sector.

Resalta el sector de las Industrias manufactureras que, si bien presenta la mayor recaudación bruta del IVA al concentrar 27% del total, también presenta el mayor importe de saldo a favor, motivado por la tasa cero a la que está sujeta la exportación de mercancías.

**Cuadro 7. Impuesto al valor agregado, enero-marzo 2024**

Millones de pesos

| Contribuyente / Sector <sup>1/</sup>  | Recaudación bruta del IVA | Disminuciones  |                |                  | Recaudación neta del IVA |
|---|---------------------------|----------------|----------------|------------------|--------------------------|
|   |                           | Devoluciones   | Compensaciones | Regularizaciones |                          |
| <b>Total</b>  | <b>554,598</b>            | <b>223,524</b> | <b>5,351</b>   | <b>6,369</b>     | <b>319,354</b>           |
| <b>Personas morales</b>   | <b>535,744</b>            | <b>220,056</b> | <b>5,206</b>   | <b>6,311</b>     | <b>304,171</b>           |
| Comercio al por mayor   | 88,905                    | 26,959         | 491            | 723              | 60,733                   |
| Comercio al por menor   | 52,761                    | 8,162          | 982            | 1,060            | 42,558                   |
| Servicios financieros y de seguros  | 42,837                    | 630            | 101            | 1                | 42,104                   |
| Servicios profesionales, científicos y técnicos                                   | 26,398                    | 1,365          | 138            | 8                | 24,887                   |
| Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación | 25,540                    | 3,076          | 123            | 17               | 22,324                   |
| Transportes, correos y almacenamiento   | 23,951                    | 4,354          | 118            | 6                | 19,472                   |
| Construcción  | 17,613                    | 1,677          | 72             | 14               | 15,849                   |
| Otros <sup>2/</sup>   | 22,958                    | 8,409          | 47             | 0                | 14,502                   |
| Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles             | 15,895                    | 2,881          | 63             | 19               | 12,932                   |





| Contribuyente / Sector <sup>1/</sup>  | Recaudación bruta del IVA | Disminuciones |                |                  | Recaudación neta del IVA |
|---|---------------------------|---------------|----------------|------------------|--------------------------|
|   |                           | Devoluciones  | Compensaciones | Regularizaciones |                          |
| Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales     | 12,297                    | 173           | 1              | 0                | 12,124                   |
| Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas         | 12,060                    | 300           | 42             | 107              | 11,611                   |
| Información en medios masivos   | 12,451                    | 2,764         | 59             | 14               | 9,615                    |
| Industrias manufactureras   | 148,934                   | 136,573       | 2,506          | 4,326            | 5,529                    |
| Dirección de corporativos y empresas  | 4,218                     | 226           | 10             | 0                | 3,982                    |
| Servicios de salud y asistencia social  | 3,515                     | 79            | 6              | 5                | 3,425                    |
| Otros servicios excepto actividades de gobierno                                   | 3,694                     | 378           | 23             | 1                | 3,293                    |
| Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final             | 10,941                    | 8,262         | 6              | 0                | 2,673                    |
| Servicios de esparcimiento culturales y deportivos y otros servicios recreativos  | 1,881                     | 120           | 11             | 8                | 1,742                    |
| Servicios educativos  | 738                       | 7             | 1              | 1                | 728                      |
| Minería   | 6,910                     | 5,816         | 386            | 0                | 708                      |
| Otros Auxiliares <sup>3/</sup>  | 39                        |               |                |                  | 39                       |
| Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza                    | 1,207                     | 7,845         | 22             | 0                | -6,660                   |
| <b>Personas físicas</b>   | <b>18,854</b>             | <b>3,469</b>  | <b>145</b>     | <b>58</b>        | <b>15,183</b>            |
| Otros <sup>2/</sup>   | 3,642                     | 64            | 53             | 26               | 3,499                    |
| Servicios profesionales, científicos y técnicos                                   | 3,262                     | 270           | 10             | 6                | 2,976                    |
| Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles             | 2,672                     | 17            | 5              | 3                | 2,647                    |
| Comercio al por menor   | 2,838                     | 229           | 10             | 9                | 2,591                    |
| Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas         | 878                       | 1             | 3              | 1                | 873                      |
| Construcción  | 800                       | 9             | 3              | 3                | 783                      |
| Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación | 748                       | 24            | 3              | 2                | 719                      |
| Otros servicios excepto actividades de gobierno                                   | 704                       | 4             | 3              | 1                | 695                      |
| Transportes, correos y almacenamiento   | 563                       | 104           | 5              | 1                | 452                      |
| Industrias manufactureras   | 821                       | 457           | 5              | 1                | 358                      |
| Servicios de salud y asistencia social  | 161                       | 1             | 1              | 0                | 159                      |
| Servicios de esparcimiento culturales y deportivos y otros servicios recreativos  | 113                       | 0             | 0              | 0                | 112                      |
| Información en medios masivos   | 113                       | 1             | 0              | 0                | 112                      |
| Servicios financieros y de seguros  | 107                       | 2             | 1              | 0                | 104                      |
| Servicios educativos  | 68                        | 0             | 0              | 0                | 68                       |
| Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales     | 17                        | 0             | 0              | 0                | 17                       |
| Minería   | 17                        | 2             | 0              | 0                | 15                       |
| Dirección de corporativos y empresas  | 7                         | 0             | 0              | 0                | 7                        |
| Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final             | 7                         | 2             | 0              | 1                | 5                        |
| Comercio al por mayor   | 1,172                     | 1,324         | 38             | 3                | -194                     |
| Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza                    | 146                       | 958           | 4              | 0                | -816                     |
| <b>Recaudación del IVA registrada por las aduanas</b>                             | <b>195,726</b>            | <b>0</b>      | <b>0</b>       | <b>0</b>         | <b>195,726</b>           |

1/ La recaudación por contribuyente y sector incluye información de las Administraciones Desconcentradas de Recaudación y de las Aduanas.

2/ Contribuyentes con actividad pendiente de definir.

3/ Incluye la recaudación de las Entidades Federativas, como auxiliar.

Pueden existir diferencias en los totales debido al redondeo.

Cifras preliminares. Fuente: SAT.





**Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)**

En este periodo, por el IEPS se recaudaron 158 mil 88 millones de pesos, 67 mil 218 millones de pesos más que al mismo periodo del año anterior, lo que muestra un crecimiento real de 66.4 por ciento.

Los conceptos que más contribuyeron a este impuesto entre enero y marzo de 2024 fueron gasolinas y diésel, tabacos labrados, cervezas y bebidas refrescantes, entre otros; los cuales aportaron 79.2% de la recaudación neta del IEPS.

**Cuadro 8. Impuesto especial sobre producción y servicios, enero-marzo 2024**

Millones de pesos

| Concepto                             | Recaudación<br>bruta del IEPS | Disminuciones     |                     |                       | Recaudación<br>neta del IEPS |
|--------------------------------------|-------------------------------|-------------------|---------------------|-----------------------|------------------------------|
|                                      |                               | Devolu-<br>ciones | Compen-<br>saciones | Regulari-<br>zaciones |                              |
| <b>Total</b>                         | <b>172,003.8</b>              | <b>4,349.9</b>    | <b>2,975.5</b>      | <b>6,590.6</b>        | <b>158,087.8</b>             |
| Gasolinas y diésel                   | 104,098.3                     | 4,292.2           | 1,206.8             | 6,507.1               | 92,092.2                     |
| PEMEX                                | 85,151.9                      | 0.0               | 0.0                 | 0.0                   | 85,151.9                     |
| Otros                                | 18,946.3                      | 4,292.2           | 1,206.8             | 6,507.1               | 6,940.3                      |
| Tabacos labrados                     | 19,769.7                      | 0.0               | 233.1               | 0.0                   | 19,536.6                     |
| Cervezas y bebidas refrescantes      | 13,804.6                      | 38.5              | 159.3               | 0.6                   | 13,606.3                     |
| Alimentos no básicos                 | 10,167.5                      | 1.7               | 229.7               | 56.9                  | 9,879.2                      |
| Bebidas saborizadas                  | 9,009.5                       | 17.4              | 22.1                | 0.0                   | 8,970.0                      |
| Bebidas alcohólicas                  | 9,060.4                       | 0.0               | 987.5               | 0.0                   | 8,072.9                      |
| Combustibles fósiles                 | 2,649.4                       | 0.0               | 40.3                | 25.9                  | 2,583.3                      |
| Redes públicas de telecomunicaciones | 1,879.7                       | 0.0               | 18.0                | 0.1                   | 1,861.6                      |
| Juegos con apuestas y sorteos        | 908.1                         | 0.0               | 0.2                 | 0.0                   | 907.9                        |
| Plaguicidas                          | 587.1                         | 0.0               | 75.8                | 0.0                   | 511.3                        |
| Bebidas energizantes                 | 63.4                          | 0.0               | 2.8                 | 0.0                   | 60.6                         |
| Retenciones                          | 6.0                           | 0.0               | 0.0                 | 0.0                   | 6.0                          |

Pueden existir diferencias en los totales debido al redondeo.  
Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Cabe destacar que la recaudación del **IEPS de gasolinas y diésel se incrementó 195.1% real respecto al mismo periodo de 2023**, en virtud de la menor aplicación de los estímulos fiscales otorgados a importadores y productores de combustibles, como mecanismo de ajuste al precio de los energéticos implementado por el Gobierno de México para abatir la inflación.

**Acciones especiales**

**Régimen Simplificado de Confianza (RESICO)**

Con la entrada en vigor del Régimen Simplificado de Confianza, debido a la simplificación administrativa que ofrece este régimen para que el pago de impuestos se realice de forma sencilla, rápida y eficaz, se ha incrementado 18%<sup>1</sup> la presentación de declaraciones de dichos contribuyentes comparado con el mismo periodo de 2023.

De enero a marzo de 2024, si se consideran personas físicas y morales bajo este régimen, el total de la recaudación fue de 10 mil 994 millones de pesos, lo que representa un incremento real de 252.6% respecto de mismo periodo de 2021 (8 mil 407 millones de pesos más) año previo al inició el régimen, al considerar el padrón de 2022 y un aumento de 408 millones de pesos en términos nominales en comparación con el mismo periodo de 2023.

<sup>1</sup> Contribuyentes únicos con al menos una declaración en los periodos de obligación.

**Cuadro 9. Personas físicas, enero-marzo**



Millones de pesos

| Impuesto                 | 2023         | 2024         | Variación absoluta | Variación real (%) |
|--------------------------|--------------|--------------|--------------------|--------------------|
| <b>Recaudación Total</b> | <b>4,623</b> | <b>5,411</b> | <b>788</b>         | <b>11.9</b>        |
| ISR                      | 1,455        | 1,678        | 223                | 10.3               |
| IVA                      | 3,168        | 3,733        | 565                | 12.7               |

Pueden existir diferencias en los totales, variaciones y en los porcentajes debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

**Cuadro 10. Personas morales, enero-marzo**



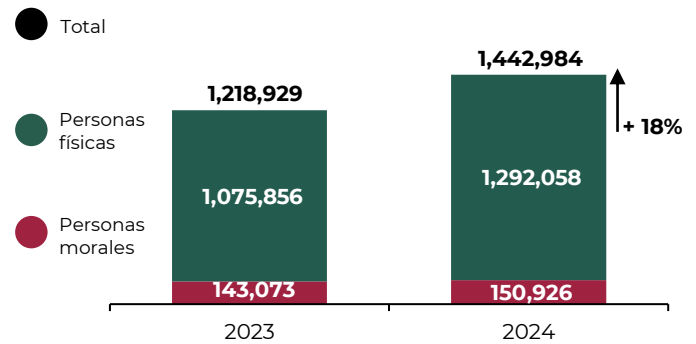
Millones de pesos

| Impuesto                 | 2023         | 2024         | Variación absoluta | Variación real (%) |
|--------------------------|--------------|--------------|--------------------|--------------------|
| <b>Recaudación Total</b> | <b>5,963</b> | <b>5,583</b> | <b>-380</b>        | <b>-10.5</b>       |
| ISR                      | 2,629        | 2,324        | -305               | -15.5              |
| IVA                      | 3,334        | 3,259        | -75                | -6.5               |

Pueden existir diferencias en los totales, variaciones y en los porcentajes debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

**Gráfico 6. Contribuyentes con declaraciones en el periodo, enero-marzo**

Número de contribuyentes



Cifras preliminares. Fuente: SAT.

**II. Eje rector**

**La recaudación tributaria es la fuente principal del financiamiento del Gobierno Federal.** Para ello, se debe trabajar con el objeto de lograr una recaudación eficiente, es decir, erradicar las prácticas a través de las cuales algunos contribuyentes evitan o disminuyen su pago de impuestos. En este sentido, **en la presente administración el SAT trabaja en fortalecer las finanzas públicas mediante la estrategia del abcd institucional y, desde finales de 2022, se da un mayor énfasis al eje rector "d" (Dar la mejor atención al contribuyente).**

Para este ejercicio fiscal, el SAT implementó el Plan Maestro 2024, para acentuar sus esfuerzos de fiscalización y recaudación en sectores específicos mediante acciones tendientes a incentivar el cumplimiento voluntario de los contribuyentes y el combate a conceptos y conductas que erosionan la base tributaria.

Para 2024, el plan considera diversas estrategias encaminadas a aumentar la atención al contribuyente en diversos servicios, incrementar la atención presencial y remota, acciones recaudatorias y de fiscalización con especial interés en 18 sectores económicos, 15 conceptos y conductas y un énfasis en acciones para fortalecer la defensa del interés fiscal.

**Cuadro 11. Regularización por auditoría y eficiencia recaudatoria, enero-marzo**

Millones de pesos

| Concepto                             | 2018          | 2023           | 2024 <sup>1/</sup> | Variación absoluta |               | Variación real (%) |             |
|--------------------------------------|---------------|----------------|--------------------|--------------------|---------------|--------------------|-------------|
|                                      |               |                |                    | 18-24              | 23-24         | 18-24              | 23-24       |
| <b>Total</b>                         | <b>48,752</b> | <b>173,908</b> | <b>232,503</b>     | <b>183,750</b>     | <b>58,594</b> | <b>253.5</b>       | <b>27.9</b> |
| Grandes Contribuyentes <sup>2/</sup> | 13,163        | 49,340         | 97,796             | 84,633             | 48,456        | 450.7              | 89.6        |
| Fiscalización                        | 11,972        | 37,225         | 47,686             | 35,714             | 10,461        | 195.3              | 22.5        |
| Comercio exterior                    | 8,482         | 26,012         | 17,325             | 8,842              | -8,688        | 51.4               | -36.3       |
| Recaudación <sup>3/</sup>            | 15,135        | 61,331         | 69,696             | 54,561             | 8,365         | 241.3              | 8.7         |

1/ A partir de 2024 se realiza un procedimiento mediante el cual se identifican pagos únicos, por contribuyente y fecha de pago.

2/ Incluye cifras de la Administración General de Hidrocarburos. 3/ Considera las acciones realizadas por eficiencia recaudatoria.

Nota: para 2018 no se identificaron acciones ni cobros de cobranza coactiva.

Pueden existir diferencias en los totales, variaciones y en los porcentajes debido al redondeo.

Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Como resultado de los esfuerzos para la regularización por auditoría y la eficiencia recaudatoria, de enero a marzo de 2024 se alcanzó un monto de **232 mil 503 millones de pesos**. Esto es **58 mil 594 millones de pesos más** que en el mismo periodo de 2023, lo que representa un incremento en términos reales de 27.9%, asimismo, respecto de 2018, se ha presentado un incremento de 183 mil 750 millones de pesos en términos nominales, lo que implica un incremento de 253.5% en términos reales. Estas acciones permitieron obtener recursos sin la necesidad de acciones judiciales que, en su conjunto, fortalecen una cultura para un mejor cumplimiento voluntario y autocorrección.





## A. Aumentar la eficiencia recaudatoria

La eficiencia recaudatoria considera un conjunto de acciones que permiten identificar oportunamente omisiones o inconsistencias en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, así como llevar a cabo acciones de cobranza coactiva.

Con la implementación de los Programas de Cumplimiento de Obligaciones, de Vigilancia Profunda y de Cobranza Coactiva, el SAT ha logrado eficientar las acciones de vigilancia y control a los contribuyentes, **lo que permitió tener ingresos por 69 mil 696 millones de pesos entre enero y marzo de 2024, una variación de 8.7% real más que en el mismo periodo del año anterior**, asimismo, es de destacarse que estos programas en conjunto tuvieron **un incremento en términos reales de 241.3% respecto del mismo periodo de 2018**.

**Cuadro 12. Eficiencia recaudatoria, enero-marzo**

Millones de pesos

| Programa                       | 2018          | 2023          | 2024          | Variación absoluta |              | Variación real (%) |            |
|--------------------------------|---------------|---------------|---------------|--------------------|--------------|--------------------|------------|
|                                |               |               |               | 18-24              | 23-24        | 18-24              | 23-24      |
| <b>Eficiencia recaudatoria</b> | <b>15,135</b> | <b>61,331</b> | <b>69,696</b> | <b>54,561</b>      | <b>8,365</b> | <b>241.3</b>       | <b>8.7</b> |
| Cumplimiento de Obligaciones   | 6,639         | 34,981        | 32,214        | 25,575             | -2,767       | 259.7              | -11.9      |
| Vigilancia Profunda            | 8,495         | 16,283        | 27,705        | 19,210             | 11,422       | 141.7              | 62.7       |
| Cobranza Coactiva              | n.d.          | 10,067        | 9,777         | n.d.               | -290         | n.d.               | -7.1       |

Nota: para 2018 no se identificaron acciones ni cobros de cobranza coactiva. Para 2024 considera pagos únicos por contribuyente y fecha de pago. Pueden existir diferencias en los totales, variaciones y en los porcentajes debido al redondeo. n.d. No disponible. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

- El Programa de Cumplimiento de Obligaciones tiene por objeto lograr declaraciones y pagos oportunos, identificar omisiones e invitar a los contribuyentes a su regularización. **Este programa permitió recaudar un importe equivalente a 32 mil 214 millones de pesos** durante el primer trimestre de 2024, con un incremento de 259.7% real respecto del mismo periodo de 2018.
- Por otro lado, el Programa de Vigilancia Profunda se enfoca en identificar contribuyentes que presentan variaciones atípicas en el pago de sus declaraciones, detectar inconsistencias y promover su corrección, con este programa **se logró recaudar 27 mil 705 millones de pesos** durante el mismo periodo, lo que representa un incremento en términos reales de 141.7% respecto del mismo periodo de 2018.
- Asimismo, se continuó con la implementación del programa de trabajo enfocado en promover el pago de adeudos determinados mediante acciones persuasivas e invitaciones a la regularización. **Por medio del Programa de Cobranza Coactiva se recaudaron 9 mil 777 millones de pesos** de enero a marzo de 2024.

## B. Bajar la evasión y elusión fiscal

De enero a marzo de 2024 se recaudaron **162 mil 807 millones de pesos** por actos de fiscalización, monto mayor en 50 mil 230 millones de pesos respecto al mismo periodo de 2023, lo que reflejó un **incremento de 38.3% en términos reales**.

**Cuadro 13. Recaudación por actos de fiscalización, enero-marzo**

Millones de pesos

| Concepto                             | 2018          | 2023           | 2024           | Variación absoluta |               | Variación real (%) |             |
|--------------------------------------|---------------|----------------|----------------|--------------------|---------------|--------------------|-------------|
|                                      |               |                |                | 18-24              | 23-24         | 18-24              | 23-24       |
| <b>Total</b>                         | <b>33,617</b> | <b>112,577</b> | <b>162,807</b> | <b>129,189</b>     | <b>50,230</b> | <b>259.0</b>       | <b>38.3</b> |
| Grandes Contribuyentes <sup>1/</sup> | 13,163        | 49,340         | 97,796         | 84,633             | 48,456        | 450.7              | 89.6        |
| Fiscalización                        | 11,972        | 37,225         | 47,686         | 35,714             | 10,461        | 195.3              | 22.5        |
| Comercio exterior                    | 8,482         | 26,012         | 17,325         | 8,842              | -8,688        | 51.4               | -36.3       |

<sup>1/</sup> Incluye cifras de la Administración General de Hidrocarburos.

A partir de 2024 la recaudación secundaria obtenida por actos de fiscalización considera pagos únicos por contribuyente y fecha de pago. Pueden existir diferencias en los totales, variaciones y en los porcentajes debido al redondeo.

Cifras preliminares. Fuente: SAT.



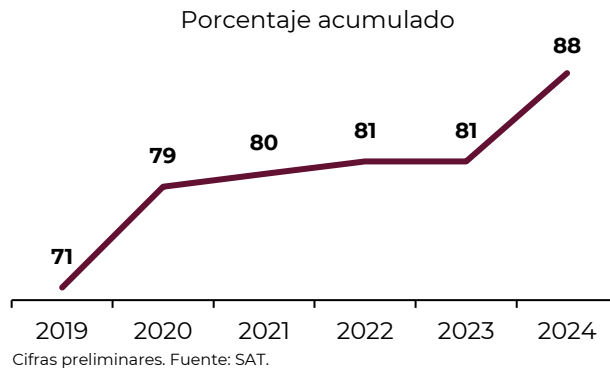


La continuidad del Programa de Fiscalización a Grandes Contribuyentes tuvo como resultado una recaudación de 97 mil 796 millones de pesos. Si bien el cumplimiento voluntario es preferido a las acciones de fiscalización, los esfuerzos adicionales no se han relajado, por lo que de **enero a marzo de 2024 se logró la regularización total o parcial de 208 Grandes Contribuyentes.**

Para el resto de contribuyentes, la ejecución de actos de fiscalización dio como resultado **una recaudación de 65 mil 11 millones de pesos**, de los cuales **17 mil 325 millones de pesos corresponden a actos de fiscalización de comercio exterior**; a través de ellos se identifican conductas evasivas en tiempo real de los sectores de mayor riesgo, así como en el constante monitoreo de los contribuyentes que operan bajo programas especiales de comercio.

Con base en Estudios de Opinión Pública del primer trimestre de 2024, y gracias a los diversos programas implementados, **88% de los contribuyentes encuestados consideraron que el SAT es eficiente para combatir la evasión fiscal**, lo que representa una mejora en 17 puntos porcentuales en promedio respecto de 2019 y 7 puntos porcentuales en promedio respecto al mismo periodo de 2023.

**Gráfico 7. Eficiencia del SAT para combatir o disminuir la evasión fiscal, enero-marzo**

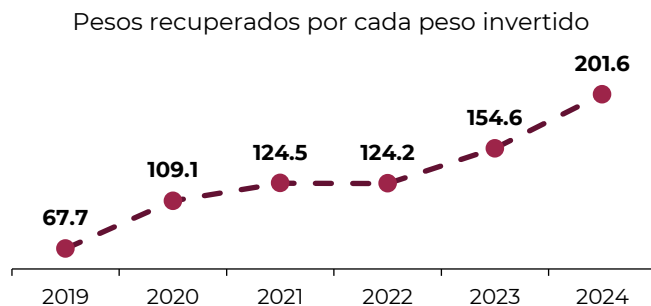


**Indicador de la rentabilidad promedio de la fiscalización**

La rentabilidad promedio de la fiscalización se refiere a los ingresos obtenidos por cada peso invertido en fiscalización. **De enero a marzo de 2024, este indicador mostró un resultado de 201.6 pesos recuperados por cada peso invertido.** Gracias a las acciones de fiscalización se ha logrado modificar la cultura de pago en los contribuyentes, quienes han optado por cumplir sus obligaciones de manera voluntaria en tiempo y forma, lo que da por resultado un comportamiento positivo más pronunciado entre 2022 y 2023.

De igual forma, el énfasis en políticas de austeridad y disciplina alineadas al compromiso del Gobierno Federal, permitieron eficientar y reducir en términos reales el gasto público invertido en actividades de fiscalización.

**Gráfico 8. Rentabilidad promedio de la fiscalización, enero-marzo**



Considera recaudación por actos de fiscalización y el presupuesto ejercido para ese fin. Cifras preliminares. Fuente: SAT.



### Operaciones de comercio exterior

Con relación a la fiscalización de comercio exterior se ha implementado una estrategia de fiscalización enfocada en tres ejes: 1) continuar con los actos cuyas irregularidades históricamente han sido efectivas en recaudación como la retención de IVA, revisión a empresas IMMEX, empresas certificadas en materia IVA e IEPS, e importaciones temporales; 2) implementar revisiones integrales en las que se considere medidas de apremio que generen percepción de riesgo en los contribuyentes; y, 3) identificación de nuevos esquemas de evasión como empresas de mensajería y logística, Recintos Fiscalizados Estratégicos, operativos a empresas con comportamientos atípicos que importan mercancías de sectores sensibles y que afectan la producción nacional. Lo anterior, a través de la ejecución de modelos de riesgo en materia fiscal y aduanera, así como la revisión y adecuación de la normatividad, al considerar las necesidades que marca el comercio internacional.

### Fiscalización de comercio exterior

De enero a marzo de 2024 se efectuaron 76 revisiones de las que se iniciaron 79 Procedimientos Administrativos en Materia Aduanera (PAMA) con un valor aproximado de **1 mil 34 millones de pesos**. Los PAMA ejecutados derivaron de visitas domiciliarias profundas y rápidas (Art. 42, fracciones III y V del Código Fiscal de la Federación), y de verificaciones de mercancías de procedencia extranjera en transporte por no acreditar la legal importación, estancia o tenencia de la mercancía en territorio nacional, lo anterior como acciones para inhibir el comercio informal.

### Recaudación por operaciones de comercio exterior

Con el objetivo de coadyuvar con las metas de la institución, al primer trimestre de 2024, la recaudación obtenida fue de **18 mil 39 millones de pesos**.

**Cuadro 14. Recaudación por fiscalización en operaciones de comercio exterior, enero-marzo**

Millones de pesos

| Año  | Monto  |
|------|--------|
| 2019 | 16,367 |
| 2020 | 9,785  |
| 2021 | 11,991 |
| 2022 | 18,902 |
| 2023 | 26,012 |
| 2024 | 18,039 |

Para 2024 la cifra se muestra sin ajuste por pagos únicos. Pueden existir diferencias en los totales debido al redondeo. Cifras preliminares.  
Fuente: SAT.

### Expedientes administrativos integrados por causa penal en materia de comercio exterior

Se han integrado 20 expedientes administrativos, cuyo monto de perjuicio al fisco asciende a 682.9 millones de pesos, que representan 10.7% del total observado al cierre de 2023 (6,395.2 millones de pesos).

Se presentaron ante la Administración General Jurídica, 9 expedientes administrativos (3 por contrabando, 4 por presunción de contrabando, 1 por contrabando equiparado y 1 por desocupación o desaparición del domicilio fiscal sin presentar el aviso al RFC), para su análisis y, en su caso, trámite como asuntos penales, cuyo monto de perjuicio al fisco asciende a 467.5 millones de pesos.

Asimismo, se presentaron ante la Procuraduría Fiscal de la Federación, 11 expedientes administrativos por equiparable a la defraudación fiscal por un monto de perjuicio al fisco por 215.3 millones de pesos.



**Cuadro 15. Monto en perjuicio al fisco  
2021-2023 y enero-marzo 2024**

Millones de pesos y número de expedientes

| Año                | Monto   | Expedientes |
|--------------------|---------|-------------|
| 2021               | 985.0   | 42          |
| 2022               | 2,480.1 | 65          |
| 2023               | 6,395.2 | 77          |
| 2024 <sup>1/</sup> | 682.9   | 20          |

<sup>1/</sup> Las cifras de 2024 corresponden al periodo enero-marzo, mientras que 2021 a 2023 son cifras anuales. Pueden existir diferencias en los totales debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

**Pedimentos de comercio exterior**

De enero a marzo de 2024 se tramitaron un total de 2.03 millones de pedimentos de importación, cifra mayor en 118.4 mil pedimentos respecto del mismo periodo del año anterior, lo que implicó un crecimiento de 6.2% anual.

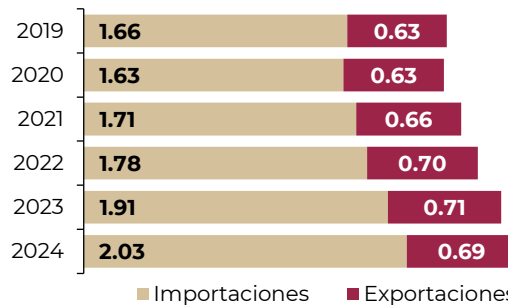
**Gráfico 9. Pedimentos de comercio exterior,  
enero-marzo 2024**



Pueden existir diferencias en las variaciones debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

**Gráfico 10. Número de pedimentos de comercio exterior,  
enero-marzo**

Millones de transacciones



Cifras preliminares. Fuente: SAT.





**Operativos carreteros**

De enero a marzo de 2024 se han instalado un total de 50 puntos de verificación en las principales carreteras del país donde se ha identificado el mayor flujo vehicular que transporta mercancía de procedencia extranjera y se ejercieron facultades a sectores sensibles como el textil, electrónicos, herramientas, artículos para el hogar, maquinaria, metalurgia, combustibles, entre otros; teniendo presencia en 41% del territorio nacional.

Con dichas acciones se logró el embargo precautorio de mercancía que de haber sido comercializada en el mercado informal alcanzaría un valor comercial estimado de 223 millones de pesos, que representa en términos reales 247% más que en 2023, donde el valor comercial estimado de la mercancía embargada fue de 62 millones de pesos.

**Cuadro 16. Valor de embargos de mercancías en operativos carreteros, enero-marzo**

Millones de pesos

| Año  | Monto | Variación real (%) |
|------|-------|--------------------|
| 2023 | 62    | n.a.               |
| 2024 | 223   | 247                |

Pueden existir diferencias en los totales y en los porcentajes debido al redondeo. n.a. No aplica.  
Cifras preliminares. Fuente: SAT.

**Operativos**

Asimismo, derivado de las acciones de inteligencia, de enero a marzo de 2024 se han notificado un total de **34 órdenes de visitas domiciliarias**, de conformidad con el artículo 42, fracción V, inciso e) del Código Fiscal de la Federación, en diferentes estados de la República a empresas de los sectores de embarcaciones, maquinarias, textiles, electrónicos, entre otros, creando con ello percepción de riesgo e incentivando al cumplimiento de las obligaciones fiscales, lo cual dio como resultado un incremento de 13% en comparación con lo ejecutado en el mismo periodo de 2023, en el que se realizaron 30 visitas domiciliarias.

**Fortalecimiento a revisiones de operaciones de comercio exterior, principalmente en importaciones temporales y verificación de origen.**

Como efecto del fortalecimiento de las acciones de fiscalización respecto a las verificaciones de origen, durante 2023, se tuvieron diversos procesos al amparo de los siguientes tratados y acuerdos comerciales: TLCAN, TLCUEM, TLC México-Centroamérica, TLC México-Chile, TIPAT, TLC México-Colombia, TLC México-Uruguay, AIC México-Perú, TLC México-Israel, AIC México-Japón, TLC Alianza del Pacífico, T-MEC y TLC México-Panamá cuyos sectores comprendidos son: textil, aeronaves, acero, maquinaria y aparatos electrónicos, partes de motor, industria química, productos químicos, electrónicos, e industrial, automotriz, vehículos y perfumería, aluminio, industria médica, ropa de algodón y fibras sintéticas, manufacturas de fundición, maquinaria y aparatos mecánicos, así como metalurgia, puertas y sus marcos, plásticos y sus manufacturas, candados y cerraduras, embarcaciones, farmoquímicos y farmacéuticos, preparaciones alimenticias y vidrio.

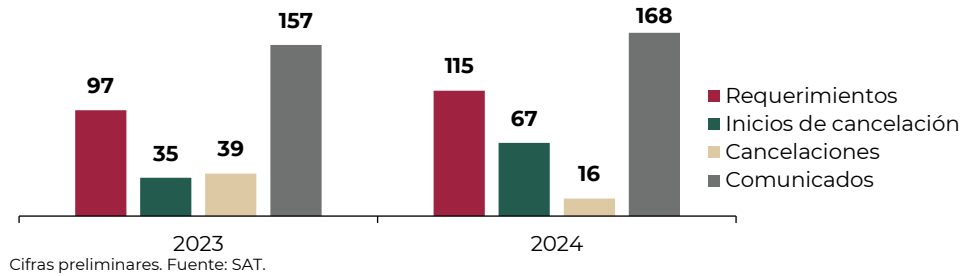
Se han iniciado 11 actos de verificación de origen, incluyendo el sector “pescado”, además de los sectores fiscalizados anteriormente.

**Verificación de cumplimiento de certificación IVA-IEPS**

Respecto a las acciones de verificación de cumplimiento del Registro en el Esquema de Certificación de Empresas (RECE) modalidad IVA e IEPS, se fortalecieron los mecanismos de monitoreo, al priorizar los actos de autoridad enfocados en remover del esquema a aquellos contribuyentes que incumplieron requisitos por los que fue autorizada la certificación, o que utilizan de manera incorrecta los beneficios otorgados, esto último a través del análisis de las operaciones de comercio exterior de las empresas inscritas al RECE. Asimismo, se introdujo la figura de comunicados de cumplimiento para aquellas obligaciones de fácil corrección, principalmente la presentación de contabilidad electrónica y opinión de cumplimiento, entre otros.

**Gráfico 11. Acciones de monitoreo, enero-marzo**

Número de actos



Derivado de lo anterior, de enero a marzo de 2024, se realizaron 51 visitas de supervisión de cumplimiento, cifra superior en 240% a las visitas realizadas durante 2023; por lo que los requerimientos o inicios de procedimiento de cancelación derivados de visitas de supervisión de cumplimiento y, en su caso, las cancelaciones procedentes de los mismos, han aumentado respecto del mismo periodo de 2023.

**Cuadro 17. Visitas de supervisión de cumplimiento, enero-marzo**

Número de visitas

| Año  | Visitas | Variación (%) |
|------|---------|---------------|
| 2023 | 15      | n.a.          |
| 2024 | 51      | 240           |

Pueden existir diferencias en los totales y en los porcentajes debido al redondeo. n.a. No aplica.  
Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Asimismo, el saldo presuntivo pendiente respecto de empresas a las cuales se les canceló el registro en el Esquema de Certificación de Empresas, modalidad IVA e IEPS, fue por un monto de 2 mil 179 millones de pesos.

### Suspensiones en el padrón de importadores

De enero a marzo de 2024, las administraciones centrales y desconcentradas de la Administración General de Auditoría de Comercio Exterior solicitaron 125 suspensiones del padrón de importadores por actualizar diversos supuestos previstos en la regla 1.3.3. de las Reglas Generales de Comercio Exterior vigentes, lo que resultó en un incremento de 17% en comparación con las solicitudes presentadas durante el mismo periodo de 2023.

**Cuadro 18. Solicitudes de suspensión en el Padrón de Importadores, enero-marzo**

Número de solicitudes

| Año  | Total |
|------|-------|
| 2023 | 107   |
| 2024 | 125   |

Cifras preliminares. Fuente: SAT.



### C. Combatir la corrupción

#### Denuncias a servidores públicos

Durante la actual administración, el SAT ha redoblado esfuerzos para detectar redes criminales, determinar *modus operandi* y denunciar a los involucrados de alto nivel para un combate real a la corrupción. **De 2020 a marzo de 2024, se han presentado ante la Fiscalía General de la República (FGR) 4,282 denuncias** que involucran a **4,349 personas y, en el mismo periodo, se han vinculado a proceso a 875 personas**: 48 servidores públicos, 391 personas físicas y 436 personas físicas relacionadas con personas morales.

De enero de 2020 a marzo de 2024, **se han emitido resoluciones a 390 contribuyentes** con penas de **4 años de prisión** y sanciones, donaciones y reparaciones del daño que van de **3 mil pesos, hasta 1 millón 361 mil 892 pesos**.

En el mismo periodo de tiempo, **se han emitido resoluciones a 37 personas servidoras públicas** con sanciones que van desde trabajos comunitarios en favor de la sociedad hasta por 9 meses; multas con **montos de hasta 46,216 pesos** y **penas de seis meses a 4 años de prisión**.

Los principales delitos cometidos por los sentenciados son delitos en relación con el RFC, impresión ilegal de comprobantes, falsificación de documentos en general, ejercicio ilícito del servicio público y acceso ilícito a sistemas.

**Cuadro 19. Servidores públicos y contribuyentes denunciados, enero 2020-marzo 2024**

Número de personas y denuncias

| Servidores y contribuyentes                        | Enero 2020-diciembre 2023 |                            |                                 |                     | Enero-marzo 2024 |                            |                                 |                     | Enero 2020-marzo 2024 |                            |                                 |                     | Vinculados a proceso | Total de resoluciones <sup>4/</sup> |
|--|---------------------------|----------------------------|---------------------------------|---------------------|------------------|----------------------------|---------------------------------|---------------------|-----------------------|----------------------------|---------------------------------|---------------------|----------------------|-------------------------------------|
|  | Total                     | Contra-bando <sup>1/</sup> | Acceso a sistemas <sup>2/</sup> | Otros <sup>3/</sup> | Total            | Contra-bando <sup>1/</sup> | Acceso a sistemas <sup>2/</sup> | Otros <sup>3/</sup> | Total                 | Contra-bando <sup>1/</sup> | Acceso a sistemas <sup>2/</sup> | Otros <sup>3/</sup> |                      |                                     |
| <b>Total de personas</b>                           | <b>4,127</b>              | <b>732</b>                 | <b>132</b>                      | <b>3,263</b>        | <b>222</b>       | <b>6</b>                   | <b>16</b>                       | <b>200</b>          | <b>4,349</b>          | <b>738</b>                 | <b>148</b>                      | <b>3,463</b>        | <b>875</b>           | <b>427</b>                          |
| Servidores públicos                                | 285                       | 37                         | 118                             | 130                 | 31               | 0                          | 14                              | 17                  | 316                   | 37                         | 132                             | 147                 | 48                   | 37                                  |
| Personas físicas                                   | 1,848                     | 565                        | 14                              | 1,269               | 85               | 2                          | 2                               | 81                  | 1,933                 | 567                        | 16                              | 1,350               | 391                  | 188                                 |
| Personas físicas relacionadas con personas morales | 1,994                     | 130                        | 0                               | 1,864               | 106              | 4                          | 0                               | 102                 | 2,100                 | 134                        | 0                               | 1,966               | 436                  | 202                                 |
| <b>Total de denuncias</b>                          | <b>4,058</b>              | <b>710</b>                 | <b>133</b>                      | <b>3,215</b>        | <b>224</b>       | <b>6</b>                   | <b>19</b>                       | <b>199</b>          | <b>4,282</b>          | <b>716</b>                 | <b>152</b>                      | <b>3,414</b>        |                      |                                     |
| Servidores públicos                                | 216                       | 15                         | 119                             | 82                  | 33               | 0                          | 17                              | 16                  | 249                   | 15                         | 136                             | 98                  |                      |                                     |
| Personas físicas                                   | 1,848                     | 565                        | 14                              | 1,269               | 85               | 2                          | 2                               | 81                  | 1,933                 | 567                        | 16                              | 1,350               |                      |                                     |
| Personas físicas relacionadas con personas morales | 1,994                     | 130                        | 0                               | 1,864               | 106              | 4                          | 0                               | 102                 | 2,100                 | 134                        | 0                               | 1,966               |                      |                                     |

1/ Contrabando incluye los delitos de contrabando, equiparable al contrabando y presunciones de contrabando.

2/ Acceso ilícito a sistemas y equipos de informática.

3/ Otros incluye los demás delitos que se han denunciado tales como robo, delitos en relación al RFC, impresión ilegal de comprobantes, entre otros.

4/ Incluye sentencias, acuerdos reparatorios y suspensiones condicionales del proceso.

Cifras preliminares. Fuente: SAT.

**De enero a marzo de 2024, el SAT denunció penalmente a 191 contribuyentes, (85 son personas físicas y 106 son personas físicas relacionadas con personas morales)** y se encuentran vinculados a proceso 20 personas físicas y 28 personas físicas relacionadas con personas morales; así como 33 denuncias ante la FGR por presuntos delitos en contra de 31 personas servidoras públicas.

En este mismo periodo, se atendieron de manera interna 549 denuncias, de las cuales 509 fueron procedentes de análisis y 172 procedieron para su investigación. Asimismo, **se promovieron 40 denuncias ante el Órgano Interno de Control (OIC) en contra de 46 personas servidoras públicas del SAT.**<sup>2</sup> Las denuncias corresponden, principalmente, a acceso ilícito a sistemas y equipos de informática, uso de documento falso y ejercicio ilícito del servicio público.

<sup>2</sup> El número de denuncias y servidores públicos denunciados informados puede diferir al número disponible en el OIC toda vez que, de las mismas personas o hechos denunciados, pueden existir expedientes iniciados dentro del OIC y las nuevas remisiones pueden incorporarse a los antecedentes en investigación, esto sin afectar el número de casos ni de servidores públicos denunciados.

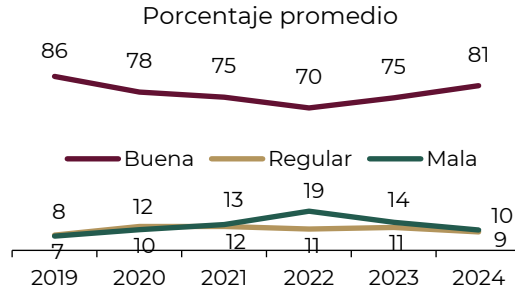


**Imagen general del SAT e Indicador de Honestidad por Experiencia en Servicios (IHES)**

**Imagen general del SAT**

De los contribuyentes encuestados en el primer trimestre de 2024, la buena imagen del SAT se ubicó en 81% en promedio, esto es nueve puntos porcentuales mejor que lo observado al mismo periodo del año anterior y seis respecto del cierre de 2023.

**Gráfico 12. Imagen general del SAT, 2019-2023, enero-marzo 2024**



Pueden existir diferencias en los totales debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

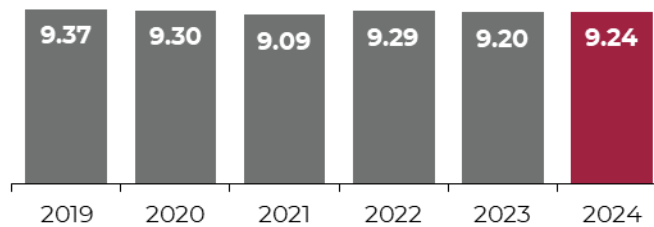
Por otra parte, la mala imagen y la regular disminuyeron cuatro y dos puntos porcentuales respectivamente con relación al cierre de 2023.

**Indicador de Honestidad por Experiencia en Servicios (IHES)**

De la experiencia directa de los contribuyentes en 13 trámites y servicios que ofrece el SAT en este periodo, el IHES obtuvo una calificación promedio de 9.24, es decir, 0.04 puntos superior a lo obtenido al mismo periodo de 2023 (9.20 de calificación), en una escala del 0 al 10, en donde 0 representa alta corrupción y 10 total honestidad en la institución.

**Gráfico 13. Indicador de Honestidad por Experiencia en Servicios, enero-marzo**

Promedio de calificación (escala del 0 al 10)



Pueden existir diferencias en los totales y en las variaciones debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

En comparación con el mismo periodo de 2023, los trámites con mayores incrementos en promedio en las calificaciones obtenidas en el primer trimestre de 2024 fueron: Atención de auditorías del SAT, Obtención de la Contraseña y la obtención de Constancia de Situación Fiscal que mejoraron al pasar de 8.4 a 8.8, de 9.3 a 9.6 y de 9.4 a 9.6 de puntos de calificación, respectivamente.

Por su parte, los trámites y servicios mejor evaluados fueron: Obtención de la Contraseña y obtención de Constancia de Situación Fiscal, ambos con 9.6 de calificación promedio y, obtención de la e.firma con 9.5 puntos de calificación promedio.

Durante el primer trimestre de 2024 los comentarios más recurrentes de los contribuyentes encuestados con relación a la honestidad por experiencia en servicios proporcionados por el SAT, fueron que consideraron que hay honestidad, buena atención al contribuyente y mayor transparencia por parte del servidor público cuando realizaron su trámite.





**D. Dar la mejor atención al contribuyente**

**Acciones para mejorar la atención al contribuyente**

El SAT suma esfuerzos para atender la mayor cantidad posible de contribuyentes con el fin de facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales para generar opciones de empleo, emprendimiento y desarrollo económico.

- Atenciones en las oficinas del SAT, vía remota y a través de la herramienta SAT ID**

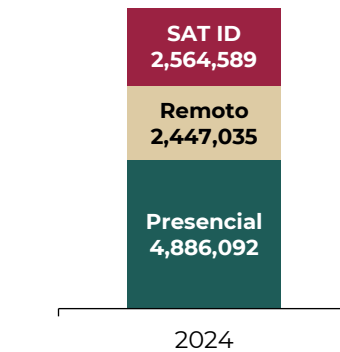
Al tomar en cuenta lo efectuado en las oficinas del SAT (Administraciones Desconcentradas y Módulos de Servicios Tributarios), por vía remota y la plataforma SAT ID, se requirieron **9 millones 897 mil 716 atenciones a los contribuyentes**. Esto es un reflejo del compromiso del SAT para mejorar la atención, así como orientar y asistir a todos los contribuyentes que requieren servicios para cumplir con sus obligaciones fiscales.

**Cuadro 20. Total de interacciones atendidas por canal, enero-marzo**  
Número de atenciones

| Canal                      | 2024             |
|----------------------------|------------------|
| <b>Total de atenciones</b> | <b>9,897,716</b> |
| SAT ID                     | 2,564,589        |
| Remoto                     | 2,447,035        |
| Presencial                 | 4,886,092        |

Cifras preliminares.  
Fuente: SAT.

**Gráfico 14. Total de interacciones atendidas por canal, enero-marzo**  
Número de atenciones



Cifras preliminares.  
Fuente: SAT.

- Atención presencial de calidad al contribuyente**

De manera presencial se atiende a los contribuyentes para ofrecer servicios relacionados con la e.firma, inscripción y cancelación de RFC, entre otros.

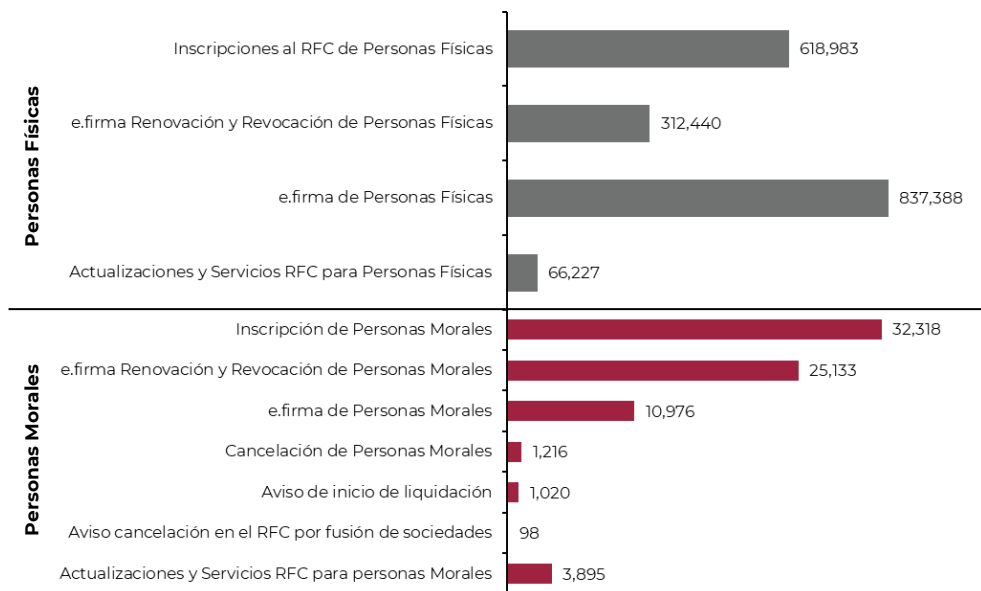
De enero a marzo de 2024, los contribuyentes requirieron un total de 4 millones 886 mil 92 atenciones presenciales, de las cuales 1 millón 835 mil 38 corresponden a personas físicas, 74 mil 656 personas morales y 2 millones 976 mil 398 mixtas<sup>3</sup>.

<sup>3</sup> Asistencias en las que el servicio se ofrece de manera indistinta a personas físicas y morales.



**Cuadro 21. y Gráfico 15. Atenciones presenciales totales por servicio y tipo de contribuyente,<sup>1/</sup> enero-marzo 2024**  
Número de atenciones

| Persona      | 2024             |
|--------------|------------------|
| <b>Total</b> | <b>4,886,092</b> |
| Física       | 1,835,038        |
| Moral        | 74,656           |
| Mixta        | 2,976,398        |



<sup>1/</sup> Considera atenciones con cita, sin cita, atención especial, atención colectiva y bitácora.  
Cifras preliminares. Fuente: SAT.

• **Atención eficiente de trámites y servicios a través de canales remotos**

Como parte de la estrategia para maximizar la atención en todos los canales ofertados por el SAT, se ofrecieron **2 millones 447 mil 35 atenciones** a través de los diferentes canales.

**Cuadro 22. Atenciones por tipo de canal, enero-marzo**

Número de atenciones

| Canal de atención              | 2024             |
|--------------------------------|------------------|
| <b>Total</b>                   | <b>2,447,035</b> |
| Teléfono                       | 443,656          |
| Chat                           | 432,986          |
| Web                            | 414,935          |
| Redes sociales                 | 10,062           |
| Mensajes                       | 997,822          |
| OrientaSAT (chatbot)           | 117,850          |
| OrientaSAT (ACV) <sup>1/</sup> | 0                |
| Oficina Virtual                | 29,724           |

<sup>1/</sup> ACV: Asistente conversacional virtual.  
Pueden existir diferencias en los porcentajes debido al redondeo.  
Cifras preliminares. Fuente SAT.

• **Soluciones tecnológicas al servicio de los contribuyentes**

Con el fin de acercar a los contribuyentes las facilidades para realizar trámites y servicios de manera remota, que les permitan cumplir con sus obligaciones fiscales, **el SAT promovió el uso de servicios electrónicos y herramientas digitales** como:

**Orienta SAT.** Se trata de un tipo de chatbot o bot conversacional que simula mantener una conversación con el contribuyente al proveer respuestas automáticas (basados en texto y programados para responder a un conjunto limitado



de consultas simples con respuestas), las cuales son previamente establecidas, a fin de facilitar los trámites a los contribuyentes y da servicio las 24 horas los 365 días del año

**SAT ID.** Es una plataforma de asistencia virtual que amplía la oferta de servicios digitales y remotos para la atención de diversos trámites sin la necesidad de citas presenciales, lo que permite agilizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.

**Cédula de datos fiscales**, herramienta que permite generar un documento con información necesaria para la facturación 4.0 cuyo uso es obligatorio a partir de abril de 2023 y la cual se puede obtener mediante el RFC o CURP del contribuyente.

**SAT Móvil**, aplicativo que ofrece trámites y servicios del SAT en un espacio personalizado para los contribuyentes, a través de su RFC y Contraseña. La aplicación permite obtener, entre otras facilidades, la Cédula de Identificación Fiscal (CIF), Constancia de Situación Fiscal (CSF) e información del padrón del RFC, certificados de e.firma y sellos digitales activos.

**Mis cuentas** es una aplicación gratuita que permite a diversos contribuyentes cumplir con sus obligaciones tributarias en materia de facturación, declaración y contabilidad. De enero a marzo de 2024, a través de este servicio se realizaron 3.64 millones de operaciones, de las cuales 3.43 millones corresponden a facturación 70,856 a registros de ingresos y 134,613 a registros de egresos.

**Factura SAT Móvil** es una aplicación gratuita para dispositivos móviles (iOS y Android), que permite a los contribuyentes personas físicas y morales generar y compartir facturas de ingreso y en caso de requerirlo agregar el complemento Carta Porte<sup>4</sup> para el traslado de bienes y/o mercancías por autotransporte en territorio nacional, además de permitir la consulta de CFDI en cualquier momento y generar un código QR con los datos fiscales del contribuyente para facilitar la emisión de facturas.

De enero a marzo de 2024 se realizaron 87,906 descargas de la aplicación, lo cual demuestra la amplia aceptación de los usuarios que utilizan aplicaciones móviles. En este periodo fueron emitidas 19,116 facturas por medio de la aplicación, de los cuales 378 incluyen el complemento Carta Porte.

## Firma electrónica

De enero a marzo de 2024 se generaron 1 millón 629 mil 598 certificados de firma electrónica, de los cuales 838 mil 250 corresponden a trámites de primera vez, integrándose por 814 mil 660 a personas físicas y 23 mil 590 a personas morales; y el resto, 791 mil 348 renovaciones, corresponden 710 mil 806 a personas físicas y 80 mil 542 a personas morales.

## Factura electrónica (CFDI)

De enero a marzo de 2024 se emitieron **2 mil 656 millones de facturas electrónicas**, esto es en promedio, **338 facturas por segundo**; asimismo, durante dicho periodo **se incorporaron al esquema 179 mil 318 contribuyentes nuevos**, equivalente a **1.5%** del total de los emisores.

## Complemento Carta Porte

Este documento sirve para dar cumplimiento a la obligación de emitir facturas por las operaciones comerciales de los contribuyentes relacionados con el transporte de mercancías dentro del territorio nacional mediante autotransporte, transporte aéreo, transporte marítimo y transporte ferroviario.

<sup>4</sup> El 16 de enero de 2024 fue liberada la versión 2.0 de la aplicación que incluye la opción de generar CFDI de ingresos con el complemento Carta Porte.





De enero a marzo de 2024 se generaron **104 millones 440 mil 255 facturas electrónicas** emitidas con el complemento Carta Porte versión 2.0 y 3.0, de un total de **74 mil 937 emisores únicos**, detallados por medio de transporte de la siguiente manera:

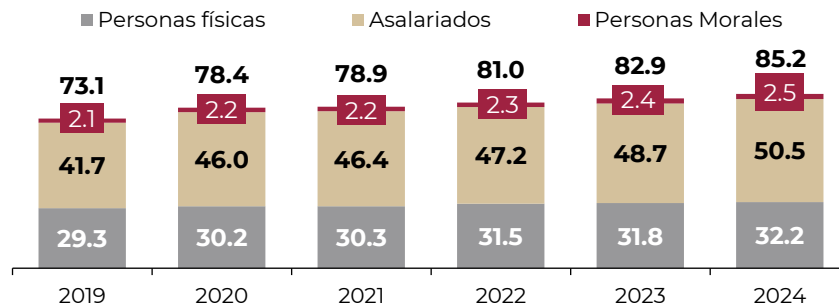
- Autotransporte: **103,582,681**
- Transporte Marítimo: **83,757**
- Transporte Aéreo: **111,338**
- Transporte Ferroviario: **662,479**

Derivado de las mesas de trabajo con las distintas agrupaciones de transportistas, clientes y dependencias, donde se aclararon dudas con respecto a la emisión de dicho comprobante y respecto a la operación, se trabajó en una versión con los ajustes necesarios para apegarse de mejor forma a la operación del traslado de las mercancías, la versión **3.0** del complemento se publicó el **28 de septiembre de 2023** en el Portal del SAT.

### Padrón de contribuyentes

A marzo de 2024, el padrón cuenta con **96 millones 576 mil 739 contribuyentes**, de estos, **85 millones 191 mil 779 contribuyentes se encuentran activos**, de los cuales, **64 millones 657 mil 922 cuentan con obligaciones fiscales**. El número de contribuyentes activos se incrementó 2 millones 302 mil 539 contribuyentes **respecto al mismo periodo de 2023**, equivalente a un aumento de 2.8 por ciento.

**Gráfico 16. Clasificación de contribuyentes activos, enero-marzo**  
Millones de contribuyentes



Pueden existir diferencias en los totales debido al redondeo.  
Cifras preliminares. Fuente: SAT.

### Declaraciones

- **Declaraciones anuales de todos los ejercicios**

Como resultado de una mayor presencia y de un cambio en la cultura fiscal, además de las acciones implementadas para facilitar el cumplimiento de las obligaciones, de enero a marzo de 2024, el número de declaraciones anuales y complementarias sin considerar el ejercicio fiscal, ascendió a un total de 1.2 millones de declaraciones anuales de todos los ejercicios, 30.3% por arriba respecto al mismo periodo de 2023, equivalente a 0.3 millones de declaraciones más.

- **Declaraciones anuales correspondientes al ejercicio fiscal 2023**

Al tomar en consideración solo las declaraciones anuales del ejercicio fiscal 2023, de enero a marzo de 2024 se observa que los contribuyentes presentaron 647,162 declaraciones anuales del ISR, lo que representa 174,400 declaraciones más que al mismo periodo de 2023 y 66,564 declaraciones más que en el mismo periodo de 2020, es decir, un incremento de 36.9% y 11.5%, respectivamente.



**Cuadro 23. Declaraciones anuales del ISR en el ejercicio fiscal**  
**Cierre al 31 de marzo**  
Número de declaraciones

| 2020    | 2023    | 2024    | Variación absoluta |         | Variación anual (%) |       |
|---------|---------|---------|--------------------|---------|---------------------|-------|
|         |         |         | 24-20              | 24-23   | 24-20               | 24-23 |
| 580,598 | 472,762 | 647,162 | 66,564             | 174,400 | 11.5                | 36.9  |

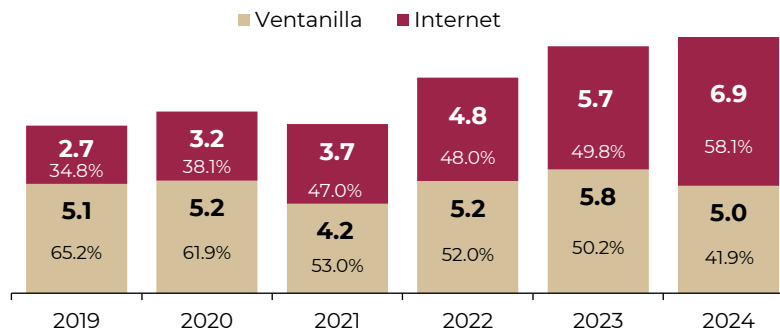
Nota: Los datos corresponden solo a declaraciones presentadas por el ejercicio anterior. Pueden existir diferencias en las variaciones y en los porcentajes debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

**Pagos por medio de recepción**

De enero a marzo de 2024 se llevaron a cabo 11.9 millones de operaciones de pago de impuestos, contribuciones de mejora y derechos, de las cuales 41.9% fue a través de ventanilla bancaria y 58.1% por internet, esto gracias a las mejoras en los medios electrónicos y facilidades en las herramientas tecnológicas del SAT. Los pagos por internet crecieron 21.2% con relación al mismo periodo del año anterior.

**Gráfico 17. Número de pagos por medio de recepción, enero-marzo**

Millones de operaciones y porcentaje respecto del total



Nota: Pagos en ventanilla bancaria se refieren a los realizados a través de depósitos referenciados. Pagos en internet son los pagos realizados por medio de portales bancarios. Pueden existir diferencias en los totales y en los porcentajes debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

**Devoluciones**

Durante la presente Administración el SAT atendió más trámites y lo hizo en menos tiempo, la institución mantuvo el compromiso de realizar las devoluciones en tiempo y forma. Como resultado de procesos más ágiles y eficientes, en el primer trimestre de 2024 **se pagaron 233 mil 936 millones de pesos por devoluciones tributarias**, un incremento de 151 mil 359 millones de pesos respecto al mismo periodo de 2018, que representa un crecimiento real de 110%, esto obedece principalmente a que las **devoluciones que se realizaron por concepto de IVA crecieron 145 mil 112 millones de pesos** como resultado de mayores montos devueltos a los contribuyentes por saldos a favor de ejercicios anteriores que apoyan la liquidez de las empresas.

En comparación con el mismo periodo de 2023 se observa una disminución de 5 mil 333 millones de pesos, una variación de -6.5% real. Esta tendencia se explica en gran parte por el remanente de las devoluciones extraordinarias del IEPS en 2023 como resultado de la disminución de los estímulos a los combustibles que ya no son aplicables en 2024. Así mismo, el efecto se complementó con la disminución en la recaudación del IVA de comercio exterior motivado por el fortalecimiento del peso frente al dólar, considerando que dicho concepto es la principal fuente de saldos a favor de los contribuyentes.

Estas devoluciones forman parte importante del flujo de efectivo de las empresas, ya que permite el incremento de operaciones comerciales, evita presiones por financiamiento y ayuda a saldar los gastos corrientes (nómina y renta).



**Cuadro 24. Devoluciones totales pagadas, enero-marzo**

Millones de pesos

| Concepto           | 2018          | 2023           | 2024           | Variación absoluta |               | Variación real (%) |             |
|--------------------|---------------|----------------|----------------|--------------------|---------------|--------------------|-------------|
|                    |               |                |                | 18-24              | 23-24         | 18-24              | 23-24       |
| <b>Tributarias</b> | <b>82,577</b> | <b>239,269</b> | <b>233,936</b> | <b>151,359</b>     | <b>-5,333</b> | <b>110.0</b>       | <b>-6.5</b> |
| ISR                | 1,402         | 3,301          | 5,660          | 4,259              | 2,359         | 199.3              | 64.0        |
| IVA                | 78,413        | 228,692        | 223,524        | 145,112            | -5,168        | 111.3              | -6.5        |
| IEPS               | 2,093         | 6,947          | 4,350          | 2,257              | -2,597        | 54.1               | -40.1       |
| Otros              | 670           | 329            | 402            | -268               | 73            | -55.6              | 16.8        |

Pueden existir diferencias en los totales, variaciones y en los porcentajes debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

De enero a marzo de 2024, las resoluciones a solicitudes pagadas **se incrementaron en 54 mil 599 trámites** respecto al mismo periodo de 2018, esto es un **crecimiento de 33%** y de 9% en comparación con el primer trimestre de 2023.

**Cuadro 25. Número de devoluciones tributarias pagadas, enero-marzo**

Número de trámites de devoluciones

| Concepto           | 2018           | 2023           | 2024           | Variación absoluta |               | Variación relativa (%) |            |
|--------------------|----------------|----------------|----------------|--------------------|---------------|------------------------|------------|
|                    |                |                |                | 24-18              | 24-23         | 24-18                  | 24-23      |
| <b>Tributarias</b> | <b>165,323</b> | <b>201,826</b> | <b>219,922</b> | <b>54,599</b>      | <b>18,096</b> | <b>33.0</b>            | <b>9.0</b> |
| ISR                | 98,586         | 94,189         | 93,093         | -5,493             | -1,096        | -5.6                   | -1.2       |
| IVA                | 50,434         | 86,477         | 107,996        | 57,562             | 21,519        | 114.1                  | 24.9       |
| IEPS               | 13,568         | 19,532         | 16,118         | 2,550              | -3,414        | 18.8                   | -17.5      |
| Otros              | 2,735          | 1,628          | 2,715          | -20                | 1,087         | -0.7                   | 66.8       |

Las cifras incluyen los trámites resueltos mediante el Formato Electrónico de Devolución (FED) y devoluciones automáticas del impuesto sobre la renta de personas físicas. Considera las resoluciones positivas (autorizada total, autorizada parcial con remanente negado y autorizada parcial con remanente disponible) y negativas (desistida, negada y cancelada). Pueden existir diferencias en los totales, variaciones y en los porcentajes debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Se ha conseguido reducir los tiempos de resolución favorable. En términos generales, **las devoluciones de impuesto se atienden 20.1 días por debajo del plazo legal establecido en el Código Fiscal de la Federación (40 días hábiles)**. Por lo que respecta a las **devoluciones para Grandes Contribuyentes, el tiempo de resolución favorable se encuentra 8.7 días por debajo del mismo plazo legal**.

**Cuadro 26. Tiempo de devoluciones, 2021-2023, enero-marzo 2024**

Número de días

| Concepto                | Plazo normativo | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | Días respecto al límite |       |
|-------------------------|-----------------|------|------|------|------|-------------------------|-------|
|                         |                 |      |      |      |      | 2023                    | 2024  |
| <b>Promedio general</b> | 40              | 17.9 | 19.1 | 18.7 | 19.9 | -21.3                   | -20.1 |

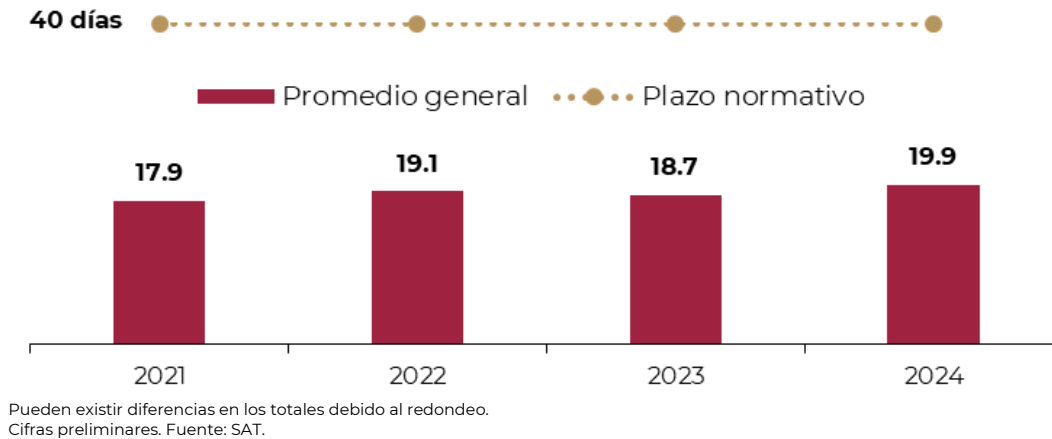
Incluye todos los impuestos. Excluye devoluciones automáticas. Pueden existir diferencias en los totales debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Durante la presente Administración el SAT ha devuelto más recursos, atendió más trámites y lo hizo en menos tiempo, la institución mantuvo el compromiso de realizar las devoluciones en tiempo y forma.





**Gráfico 18. Tiempo de devoluciones, 2021-2023, enero-marzo 2024**  
Número de días



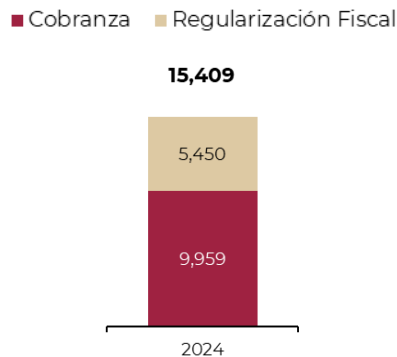
**Cobranza**

La recuperación de cartera se integra por los pagos realizados derivados de las acciones implementadas por las áreas fiscalizadoras que inciden en la autocorrección de los contribuyentes; adicionalmente, considera el cobro de cartera que realizan las áreas de recaudación, mediante acciones persuasivas y como resultado del procedimiento administrativo de ejecución de créditos fiscales determinados.

Dentro de la puesta en marcha del Procedimiento Administrativo de Ejecución, se instrumentaron mejoras a las acciones de ejemplaridad, tales como la solicitud de inmovilización de cuentas bancarias, implementación de nuevas estrategias operativas para restringir temporalmente el uso y dejar sin efectos los Certificado de Sello Digital (CSD), la emisión de Opinión del cumplimiento en sentido negativo, entre otras, las cuales inciden en el interés de los contribuyentes por regularizar su situación fiscal.

En este sentido, de enero a marzo de 2024 se alcanzó una recuperación de **15 mil 409 millones de pesos** por concepto de cartera de créditos fiscales, el cual es el resultado del trabajo coordinado en las distintas áreas del SAT, enfocado en promover la eficiencia recaudatoria y la cobranza.

**Gráfico 19. Recuperación cartera de créditos fiscales, enero-marzo**  
Millones de pesos



Pueden existir diferencias en los totales debido al redondeo.  
Cifras preliminares. Fuente: SAT.



Al 31 de marzo de 2024 la cartera activa cerró en 2 billones 533 mil 662 millones de pesos, correspondientes a 1 millón 683 mil 270 créditos, un aumento de 200 mil 694 millones de pesos más que al cierre de 2023.

El saldo de la cartera observado en marzo de 2024, respecto del cierre de 2023, obedece al aumento en 256 mil 795 millones de pesos, principalmente por concepto de altas de créditos, montos que fueron compensados por 56 mil 100 millones de pesos derivado de los créditos dados de baja y pagados en 2024.

**Cuadro 27. Administración de la cartera de créditos fiscales, 2023-marzo 2024**

| Movimiento                | Número de Créditos |                  | Monto en millones de pesos |                  |
|---------------------------|--------------------|------------------|----------------------------|------------------|
|                           | 2023               | 2024             | 2023                       | 2024             |
| <b>Saldo inicial</b>      | <b>1,811,218</b>   | <b>1,744,720</b> | <b>1,824,159</b>           | <b>2,332,968</b> |
| <b>(-) Bajas</b>          | 336,290            | 30,268           | 296,153                    | 42,380           |
| Por resolución            | 39,066             | 8,579            | 221,716                    | 33,684           |
| Por incosteabilidad       | 23,399             | 3,977            | 22                         | 4                |
| Otras                     | 273,825            | 17,712           | 74,415                     | 8,692            |
| <b>(-) Cancelaciones</b>  | 0                  | 0                | 0                          | 0                |
| <b>(-) Pago</b>           | 254,101            | 91,254           | 53,368                     | 13,720           |
| <b>(+) Altas</b>          | 523,723            | 60,036           | 858,325                    | 256,795          |
| <b>(+) Reactivaciones</b> | 170                | 36               | 4                          | 0                |
| <b>Saldo final</b>        | <b>1,744,720</b>   | <b>1,683,270</b> | <b>2,332,968</b>           | <b>2,533,662</b> |

Nota: La información correspondiente a "altas" considera registros temporales. Pueden existir diferencias en los totales debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

**Defensa del interés fiscal**

De enero a marzo de 2024, el número de juicios favorables al SAT en sentencia definitiva alcanzó 2 mil 233 casos, equivalente a 55.6% del total. En cuanto al monto en controversia, **las sentencias favorables fueron equivalentes a 28 mil 330 millones de pesos, lo que representó 63.3% del total.**

**Cuadro 28. Juicios en sentencia definitiva favorables al SAT, enero-marzo**

Número de juicios y tasa de efectividad

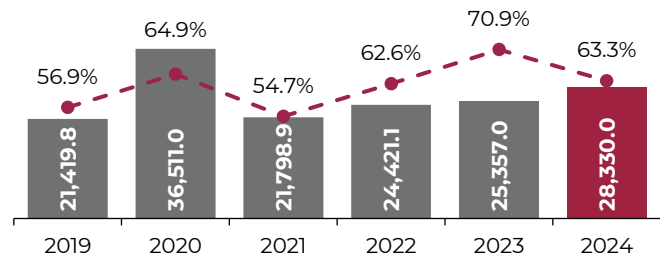
| Año  | Juicios favorables | % favorable al SAT |
|------|--------------------|--------------------|
| 2019 | 3,030              | 49.5               |
| 2020 | 2,519              | 47.4               |
| 2021 | 2,214              | 51.7               |
| 2022 | 2,427              | 44.0               |
| 2023 | 3,304              | 47.1               |
| 2024 | 2,233              | 55.6               |

Pueden existir diferencias en los porcentajes debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

**Gráfico 20. Valor de los juicios en sentencia definitiva favorables al SAT, enero-marzo**

Millones de pesos y porcentaje

■ Valor juicios a favor - ● - % del total



Cifras preliminares. Fuente: SAT.





### III. Fideicomisos

#### 1. FAPA

De enero a marzo de 2024, el activo total del Fideicomiso de Administración y Pago número 80775 (FAPA)<sup>5</sup> se ubicó en 3,650.09 millones de pesos, en tanto que, los pasivos totales se ubicaron en 0.13 millones de pesos.<sup>6</sup>

**Cuadro 29. Balance general, enero-marzo**  
Millones de pesos

| Concepto            | 2023             | 2024            | Variación (%) |
|---------------------|------------------|-----------------|---------------|
| <b>Activo total</b> | <b>10,180.35</b> | <b>3,650.09</b> | <b>-64.15</b> |
| Activo circulante   | 10,180.35        | 3,650.09        | -64.15        |
| <b>Pasivo total</b> | <b>0.09</b>      | <b>0.13</b>     | <b>44.44</b>  |
| <b>Patrimonio</b>   | <b>10,180.26</b> | <b>3,649.96</b> | <b>-64.15</b> |

Pueden existir diferencias en los totales y variaciones debido al redondeo.  
Cifras preliminares. Fuente: SAT.

**Cuadro 30. Flujo de efectivo, enero-marzo**  
Millones de pesos

| Concepto                                       | 2023             | 2024            | Variación (%) |
|--|------------------|-----------------|---------------|
| <b>Saldo inicial enero <sup>1/</sup></b>       | <b>6,749.66</b>  | <b>3,166.60</b> | <b>-53.09</b> |
| <b>Total ingresos</b>                          | <b>3,985.50</b>  | <b>1,010.06</b> | <b>-74.66</b> |
| Aportaciones                                   | 3,734.39         | 918.50          | -75.40        |
| Intereses <sup>2/</sup>                        | 251.11           | 91.56           | -63.54        |
| <b>Total egresos</b>                           | <b>554.81</b>    | <b>526.57</b>   | <b>-5.09</b>  |
| Egreso de Proyectos                            | 543.48           | 522.78          | -3.81         |
| Gastos inherentes al fideicomiso <sup>3/</sup> | 0.59             | 0.70            | 18.64         |
| Otros gastos <sup>4/</sup>                     | 10.74            | 3.09            | -71.23        |
| <b>Saldo final marzo</b>                       | <b>10,180.35</b> | <b>3,650.09</b> | <b>-64.15</b> |

<sup>1/</sup> Incluye aportación inicial con cargo al presupuesto autorizado al SAT, entrega de recursos del FACLA, así como los rendimientos obtenidos desde la fecha de su creación hasta el 31 de diciembre 2022.

<sup>2/</sup> Incluye rendimientos por las inversiones al patrimonio con los recursos entregados por el FACLA, otros ingresos y los productos financieros por la aportación inicial.

<sup>3/</sup> Corresponde a honorarios fiduciarios, custodia y enteros a la TESOFE de los productos financieros generados por la aportación inicial.

<sup>4/</sup> Corresponde a la paridad cambiaria.

Pueden existir diferencias en los totales y variaciones debido al redondeo.  
Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Con relación al flujo de efectivo, los ingresos alcanzaron 1 mil 10.1 millones de pesos, una disminución de 74.7% respecto al mismo periodo de 2023, debido a que las aportaciones recibidas del Fideicomiso para Administrar la Contraprestación del artículo 16 de la Ley Aduanera (FACLA) fueron menores y a que los rendimientos generados por las inversiones al patrimonio fueron menores en 63.5% respecto de 2023.

Por otra parte, durante el primer trimestre de 2024 se reflejó una disminución de 5.1% en lo erogado, como resultado principalmente de menores pagos de proyectos contenidos en el Programa Anual de Trabajo 2024 (PAT 2024).

El PAT 2024 se conforma por 42 proyectos; 29 vigentes o con pagos pendientes y 13 por autorizar, se cuenta con una proyección anual de gasto de 9 mil 586.7 millones de pesos, para cubrir servicios del SAT; adicionalmente, se estimaron 308.3 millones de pesos para cubrir los servicios que el SAT le proporciona a la ANAM en materia de comunicaciones y tecnologías de la información, lo que suma una estimación anual total de egresos por 9 mil 895.0 millones de pesos.

Los proyectos con contrato vigente tienen una programación anual de 6 mil 365 millones de pesos, en tanto que los gastos inherentes al fideicomiso ascienden a 2.92 millones de pesos.

Se ejercieron 523.5 millones de pesos respecto al PAT 2024, lo cual resulta en un avance de 8.2%, sobre dicha programación, al quedar un saldo por ejercer de 5 mil 844.4 millones de pesos.

<sup>5</sup> Con fecha 25 de noviembre de 2021, se constituyó el Fideicomiso denominado "Fideicomiso de Administración y Pago número 80775" (FAPA), mediante contrato celebrado por la SHCP en su carácter de fideicomitente única de la APF, Nacional Financiera, S.N.C. I.B.D, y con la participación del SAT, en su carácter de Unidad Responsable del Fideicomiso.

<sup>6</sup> Al mes de marzo, el pasivo total fue superior en 44.4% con respecto al primer trimestre 2023, generado principalmente por el incremento en el importe de retenciones de IVA que se enteran al mes siguiente y al registro del pasivo por servicios del auditor designado por la SFP.



**Cuadro 31. FAPA. Recursos aplicados, enero-marzo**

Millones de pesos

| Proyecto                                       | Monto programado 2024 | Monto programado vigente <sup>3/</sup> 2024 | Ejercido enero-marzo 2024 | Por ejercer     |
|--|-----------------------|---|---------------------------|-----------------|
| Egreso de Proyectos                            | 9,894.98              | 6,364.98                                    | 522.78                    | 5,842.20        |
| Gastos inherentes al fideicomiso <sup>1/</sup> | 2.92                  | 2.92  | 0.70                      | 2.22            |
| <b>Subtotal</b>                                | <b>9,897.90</b>       | <b>6,367.90</b>                             | <b>523.48</b>             | <b>5,844.42</b> |
| Otros gastos <sup>2/</sup>                     |                       |   | 3.09                      |                 |
| <b>Total</b>                                   | <b>9,897.90</b>       | <b>6,367.90</b>                             | <b>526.57</b>             | <b>5,844.42</b> |

<sup>1/</sup> El importe reportado en el ejercido enero-marzo 2024, corresponde a honorarios fiduciarios, custodia, servicios de auditoría y enteros a la TESOFE de los productos financieros generados por la aportación inicial con recursos federales al primer trimestre 2024.

<sup>2/</sup> Corresponde a la paridad cambiaria.

<sup>3/</sup> Monto proyectado anual de los proyectos vigentes con contrato al 31 de marzo de 2024.

Pueden existir diferencias en los totales debido al redondeo.

Cifras preliminares. Fuente: SAT.

